PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2014

Sagrada Familia
Con gente amable, comuna que avanza



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SAGRADA FAMILIA 2014

INDICE

INTRODUCCION …… 03
ANTECEDENTES GENERALES …….. 04
MARCO JURICO…… 05
VISION ……. 08
MISION …… 08
OBJETIVOS GENERALES – ESPECIFICOS……..08
OBJETIVOS ESTRATEGICOS……..09
METAS 2014…….09
CAMBIOS CULTURALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA……12
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA…… 13
DIAGNOSTICO COMUNAL ……..14
PROGRAMAS EN EJECUCIÓN Y A DESARROLLAR AÑO 2014…….24
INFRAESTRUCTURA…….48
EVALUACION J.E.C…….53
ANALISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL……54
DOTACION DOCENTE 2014…….56
PRESUPUESTO 2014……62
EVALUACION PADEM 2013…….66
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION…… 70

INTRODUCCION

En cumplimiento de la normativa educacional vigente y renovando nuestro permanente compromiso con la Educación Municipal de la comuna de Sagrada Familia, presentamos el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014, inserto en el marco estratégico municipal como herramienta de gestión y de participación de nuestras comunidades escolares.

Al igual que las personas, las instituciones también se encuentran unidas a su contexto y permeadas por el mismo de forma determinante, no pudiéndose omitir dicho vínculo a la hora de proyectar o planificar sus acciones u objetivos futuros.

El Plan Anual de Educación para el año 2014, contiene no sólo las informaciones pertinentes y las acciones a realizar sino, sustancialmente, las aspiraciones de un desarrollo significativo y firme, a pesar de limitaciones o condiciones adversas, pero a la vez potenciando los recursos existentes, con el objetivo central de una gestión de calidad, centrada en las personas.

El permanente esfuerzo y afán de superar la calidad de nuestra Educación Municipal, se concreta con la tarea día a día en nuestros colegios; poderoso desafío que compartimos con la experiencia y reflexión, hasta alcanzar los avances esperados y efectivamente con ello, otorgar reales posibilidades a nuestros alumnos y alumnas para que puedan contar con las herramientas necesarias que posibiliten su integración a la sociedad.

Si queremos lograr una educación de calidad con equidad y con proyección, es fundamental aunar los esfuerzos de autoridades, directivos, docentes, asistentes y especialmente de padres, apoderados, alumnos y alumnas, todo ello plasmado bajo la conducción de verdaderos líderes, que encaucen los objetivos, sueños y aspiraciones de toda la comunidad.

Es nuestro interés que este instrumento de planificación que hoy ponemos a disposición de la comunidad, se consolide como instancia de participación para todos quienes conforman la Educación Municipal de Sagrada Familia, fortaleciendo la labor planificadora e incidiendo positivamente en la preparación de quienes deben ser siempre nuestro principal interés, los niños y jóvenes que estudian en los Establecimientos Educacionales Municipales de Sagrada Familia.

Junto con lo anterior, es para quien presenta este PADEM en nombre del Alcalde la de Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia un enorme desafío comenzando mi gestión como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, pues comparto la visión de que sólo trabajando juntos podremos consolidar un gran sistema educativo en la comuna, de altos logros y eficiencia.

ANTECEDENTES GENERALES

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es un instrumento de planificación de la Educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410, de Educación de 1995 (DO 02.09.2006), de acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.

- La dotación docente y del personal asistente de la educación.

- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Como instrumento de planificación el PADEM, es una herramienta participativa que permite al Municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna y constituye un instrumento ordenado de las prioridades y de la distribución de recursos en la Educación Municipal. - Por otra parte, permite al Municipio tener una visión de conjunto sobre estado actual de la Educación que administra, proyectándola, dotándola de sentido y contenido, favoreciendo la toma de decisiones en forma participativa permitiendo que Profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la Educación, sirviendo para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisando métodos empleados e introduciendo innovaciones a la gestión de la Educación Municipal.

MARCO JURICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

a) Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

b) Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

c) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

d) Ley Nº 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

e) Ley Nº 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

f) Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

g) Ley N° 20.529 Establece Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización

h) Ley N° 20.550 Modifica La Ley Nº 20.248, De Subvención Escolar Preferencial

i) Ley 20.285 sobre acceso a la información publica

j) Ley 18.575 sobre normas que regulan prevención de consumo de drogas en los órganos de administración del estado

a) LEY Nº 19.410.

Es la ley que reglamenta la forma de elaborar y presentar el PADEM, el que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año.

b) DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 2.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales,

el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

c) LEY Nº 18.695.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.
Específicamente dispone en el artículo 81 que "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados", y por su parte el artículo 82 letra a) establece que· el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: "El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción."
Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

d) LEY Nº 20.248.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.
La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- Gestión Curricular: incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

- Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

- Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

- Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

e) LEY Nº 20.452

Establece Normas de Excepción en materia de subvenciones a Establecimientos Educacionales.

f) LEY Nº 20.501

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Director (a) del Departamento de Educación Municipal.
Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.
En nuestra comuna, desde el año 2012, se encuentran en desarrollo los concursos de direcotres, utilizando este nuevo sistema, para de esta forma durante el año 2014 proseguir con la totalidad de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Sagrada Familia.

g) LEY N° 20.529

Esta ley modifica la normativa de la subvención preferencial y DFL N° 2, también modifica ley orgánica del Ministerio y establece mecanismos y plazos para la operación de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia. La Agencia de Calidad tiene como objeto evaluar y orientar el sistema educativo para propender al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas. La Superintendencia tiene como objeto fiscalizar que los sostenedores de los establecimientos con Reconocimiento Oficial cumplan con la normativa educacional, como asimismo con la legalidad del uso de los recursos que reciben del Estado. Además informa a la comunidad, recibe denuncias y aplica sanciones.

h) LEY N° 20.550

Ante diversas situaciones presentadas con la puesta en práctica de la Ley N° 20.248 se modifica al momento de iniciar un nuevo periodo de programas financiados con la ley de Subvención Escolar Preferencial,

además determina algunos aspectos que habían quedado a la interpretación en la anterior normativa como la contratación de personas.

i) **LEY 20.285**

Su objetivo es regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

j) Ley 18.575

Establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la administración del estado, así como el procedimiento de control de consumo aplicable a las personas

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

Gestionar y desarrollar políticas educacionales en la Comuna de Sagrada Familia en cuál los establecimientos educacionales cuenten con valores y capital humano y se proyecten hacia un futuro como modelo educativo de referencia nacional.

MISIÓN

El área de Educación Municipal de Sagrada Familia tiene como misión formar personas con valores y principios para poder enfrentar los desafíos del siglo XXI con instrumentos para mejorar la calidad y equidad de la educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICO Y METAS

Objetivos y Políticas Generales

La educación municipalizada debe ser centrada y orientada en la equidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión, propiciando las condiciones para mejorar la calidad de la gestión escolar.

Objetivos y Políticas Específicos

- Apoyar la formación integral de los alumnos de la comuna en las dimensiones morales, intelectuales, artísticas, espirituales y físicas. Cultivando valores, conocimientos y destrezas.

- Procurar que las alumnas, alumnos del sistema escolar municipalizado, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para su adecuada interacción social.
- Reconocer las diferencias con los cuales los alumnos y alumnas ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en el ámbito social y/o pedagógico.
- Incorporar a la comunidad escolar todos los sectores de la comuna en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo una participación afectiva y efectiva

- Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipalizado, optimizando en uso de los recursos financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.
- Propiciar una amplia y sostenida difusión de las potencialidades que ofrece la comuna de Sagrada familia como gastronomía, fiestas típicas tanto ecuestres como folclóricas, la calidez de sus habitantes, dando a conocer su fiesta costumbrista a nivel nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

a. Mantener la matrícula de las Escuelas y Liceos Municipales de la Comuna.

b. Mejorar la calidad académica en los Establecimientos de la Comuna.

c. Desarrollar un óptimo clima organizacional.

d. Desarrollar una imagen moderna e innovadora en la Educación Comunal.

e. Implementar planes de estudio comunes en las horas de libre disposición desde 1° a 6° año de acuerdo a las nuevas bases curriculares.

f. Fortalecer el profesionalismo de los diversos actores del sistema educacional municipal promoviendo el perfeccionamiento y capacitación

METAS 2014

OBJETIVOS: Implementar la enseñanza del idioma Inglés en nivel pre-escolar de todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.
Meta: Que el 100% de los alumnos y alumnas del nivel pre-escolar, de los Establecimientos Educacionales Municipales, reciba enseñanza del inglés.
Acciones: Capacitar a todas las educadoras y asistentes de párvulos, en la enseñanza interactiva del inglés, con el enfoque comunicativo a través del desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas: Listening, Speaking, Reading y Writing.
Plazo: Diciembre 2014
Responsable: Educadoras de Párvulos y Coord. Técnica DAEM, Coord. Ingles DAEM

OBJETIVOS: Implementar la enseñanza de Educación Física, en nivel pre-escolar de todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.
Meta: Que el 100% de los alumnos y alumnas del nivel pre-escolar, de los Establecimientos Educacionales Municipales, reciba enseñanza de educación física.
Acciones: Capacitar a todas las educadoras de párvulos y asistentes, en la enseñanza de educación física.
Plazo: Diciembre 2014
Responsable: Educadoras de Párvulos, Coord. Técnica DAEM

OBJETIVOS:. Elevar los resultados SIMCE y PSU de los Establecimientos Educacionales.
Meta: Que el 100% de las Unidades Educativas incrementen los niveles de logro y puntajes SIMCE y/o PSU.
Acciones: Monitorear el cumplimiento de las metas del PME de cada Unidad Educativa. Crear Redes Comunales de los subsectores de Ed. Matemática, Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales
Plazo: Diciembre 2014
Responsable: Coord. Técnica DAEM

OBJETIVOS:. Fortalecer los equipos de gestión de los Establecimientos Educacionales Municipales.
Meta: Que el 100% de los Equipos de Gestión cuenten con representantes de todos los estamentos.
Acciones: Cada Establecimiento Educacional organiza sus equipos de gestión con un representante de cada nivel educacional y el equipo directivo
Plazo: Mayo 2014
Responsable: Coord. Técnica DAEM

OBJETIVOS:. **Fortalecer el equipo multidisciplinario del DAEM**
Meta: Que el equipo multidisciplinario del Departamento de Educación cuente con profesionales idóneos para cada área.
Acciones: El Departamento de Educación realiza las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de personal idóneo para cada área (en colaboración con el Departamento de Salud Municipal)
Plazo: Mayo 2014
Responsable: DAEM

OBJETIVOS:. Fortalecer el compromiso y participación de Padres y Apoderados, Alumnos e Instituciones con los Establecimientos Educacionales Municipales
Meta: Que el 100% de los Establecimientos Educacionales aumente el porcentaje de participación de padres, apoderados y alumnos, y que exista un aumento en la participación de instituciones en actividades de los establecimientos educacionales de la comuna
Acciones: Cada Establecimiento Educacional aplica encuestas de satisfacción a padres, apoderados y alumnos. En cada Establecimiento Educacional se organizan y desarrollan jornadas de reflexión con participación de Padres, Apoderados y alumnos Desde la dirección del establecimiento y/o Daem se invita a diversas instituciones a participar de las actividades de los establecimientos educacionales de la comuna
Plazo: Diciembre 2014
Responsable: DAEM – DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OBJETIVOS:. Estudiar la oferta educativa para los alumnos de enseñanza media de la comuna de Sagrada Familia, y reformular el proyecto educativo de ser necesario
Meta: Que la oferta educativa que se entrega a los alumnos de enseñanza media de Sagrada Familia, sea acorde con las necesidades actuales de la comuna.
Acciones: Realizar estudio de mercado respecto de las necesidades educativas que tienen los jóvenes y la comunidad de Sagrada Familia
Plazo: Diciembre 2014
Responsable: DAEM – DIRECCION DE LICEO POLIVALENTE

CAMBIOS CULTURALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

DOCENTES DIRECTIVOS
- Ser Líder indiscutible
- Trabajo en equipo
- Altas expectativas de la educación
- Conocer y utilizar las competencias y fortalezas de todos sus funcionarios.
- Compromiso permanente
- Cobertura accesible y asequible
- Ser innovador
- Conocer y aplicar Marco para la Buena Dirección
- Es necesario avanzar hacia un liderazgo democrático
- Desarrollar una actitud de acercamiento a toda la Comunidad Educativa.
- Asumir críticas en forma constructiva, como una herramienta para mejorar.

PROFESOR
- Poseer las características de un verdadero líder en el Establecimiento y en la Comunidad
- Proyectar una imagen integral positiva a la Sociedad
- Ser creativo, innovador, comprometido con el quehacer pedagógico y con iniciativa para presentar propuesta
- Perfeccionarse permanentemente
- Actualizarse en herramientas tecnológicas
- Participar en trabajos colaborativos y de grupo.
- Ser crítico permanente de sus prácticas pedagógicas
- Ser capaz de trabajar en forma articulada en diferentes subsectores
- Estar comprometidos con el proceso enseñanza- aprendizaje considerando las capacidades, habilidades, aptitudes y necesidades de sus alumnos y alumnas y el entorno social, familiar.
- Conocer y adaptar el Marco de la Buena Enseñanza
- Integrarse totalmente a las actividades de la Comunidad Educativa siendo solidario con sus pares.

ASISTENTES DE LA EDUCACION.
- Ser comprometido e identificarse con el Establecimiento Educacional y el proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Proyectar una imagen integral positiva en cuanto a presentación personal, vocabulario y en forma de relacionarse con la Comunidad Educativa.
- Mayor participación y disponibilidad en las actividades de la Escuela
- Capacitación constante
- Requisito de ingreso 4to. Enseñanza Media rendida y evaluación Psicológica aprobadas, poseer habilidades atingentes
- Cumplimiento efectivo de funciones
- Ser colaborativo, solidario, creativo y proactivo.
- Capacidad de trabajo en equipo

ALUMNOS
- Comprometerse con sus aprendizajes
- Respeto, tolerancia, empatía, solidario con sus pares, familia y entorno escolar.
- Autoestima y auto concepto positivo
- Identificarse con su Establecimiento Educacional
- Desarrollar sus potencialidades.
- Desarrollar niveles mayores de auto exigencia, perseverancia y mayor esfuerzo.
- Conocer y adoptar el Reglamento Interno de su Establecimiento.

APODERADOS
- Comprometidos con el proceso de Enseñanza aprendizaje
- Propiciar expectativa de superación de su pupilo (participar activamente en actividades programadas y planificadas por la Comunidad Educativa)







Sagrada Familia es una comuna de la zona central de Chile, ubicada en la cordillera de la costa de la Provincia de Curicó, en la VII Región del Maule. Limita al norte con las comunas de Hualañé, Rauco y Curicó, al sur con las comunas de Pencahue y San Rafael, ambas en la provincia de Talca, al oeste con la comuna de Curepto, de la provincia de Talca, y al este con la comuna de Molina Integra junto con las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Teno, Hualañé, Licantén, Vichuquén y Rauco el Distrito Electoral N° 36 y pertenece a la 10ª Circunscripción Senatorial (*Maule Norte*).

La comuna de Sagrada Familia abarca una superficie de 548,8 km2 y una población de 17.519 habitantes (Censo INE Año 2002), correspondientes a un 1,75% de la población total de la región y una densidad de 31,92 hab/km2. Del total de la población, 8411 son mujeres (48,01%) y 9108 son hombres (51,99%). Un 71% (12439 háb.) corresponde a población rural, y un 29% (5080 háb.) corresponde a población urbana. Entre 1992 y 2002, la población de la comuna aumentó en un 3,7%.

En el pueblo de Sagrada Familia, que tiene una extensión de 1,13 Km² y es la capital comunal, vivían en 2002, 2.910 personas, de las cuales, 1.457 eran hombres y, 1.453 eran mujeres, y habían 829 viviendas. Dentro del pueblo de Sagrada Familia se encuentra un supermercado de la cadena UNIMARC, una farmacia local, restaurantes, ferretería y algunos locales más pequeños y las dependencias de la municipalidad de la comuna de Sagrada Familia que cuentan además con un teatro y Biblioteca Municipal.

También en la comuna se encuentra el pueblo de Villa Prat, que con una extensión de 4,50 Km², en 2002 albergaba a una población de, 2.170 habitantes, de los cuales, 1.136 eran hombres y, 1.034 eran

mujeres, y habían 710 viviendas, este es el único pueblo de Chile que tiene el nombre del prócer de la Guerra del Pacífico, Arturo Prat, quien murió en el Combate Naval de Iquique.

Además en la comuna se encuentra el pueblo de Rincón de Mellado, Sector ubicado a 15 km. al oeste de Sgda. Familia donde se puede encontrar la mejor chicha de Chile, por esto cada mes de abril se celebra la Fiesta de la Chicha, además se puede encontrar un vino de excelente calidad y de elaboración artesanal. Se encuentra también en la comuna una gama de viñedos con sus respectivas salas de venta las cuales son visitadas por turistas que pasan por nuestra zona. Uno de los hechos históricos que guarda nuestra comuna, ocurrió a orillas del Río Mataquito cerca del pueblo de Peteroa donde murió Lautaro, quien fuera un destacado militar mapuche durante la Guerra de Arauco.

El pueblo de Sagrada Familia resultó severamente afectado con el Terremoto de Chile de 2010, y su iglesia se destruyó completamente y se ha empezado a reunir dinero para reconstruirla pero no con el diseño original. Dentro de la comuna murieron 12 personas producto del sismo y la mayoría de las casas de adobe resultaron dañadas o derrumbadas como es el caso del pueblo de Villa Prat que un 90% de las casas resultaron dañadas.

DIAGNÓSTICO COMUNAL

.1.-Indicadores Demográficos de la comuna

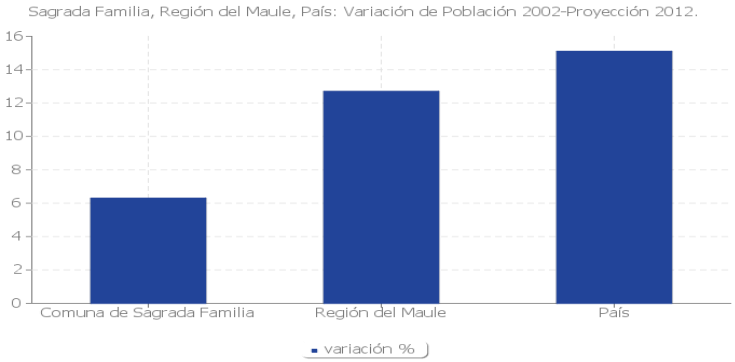
Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

a) Población total 2002 y proyección 2012 INE

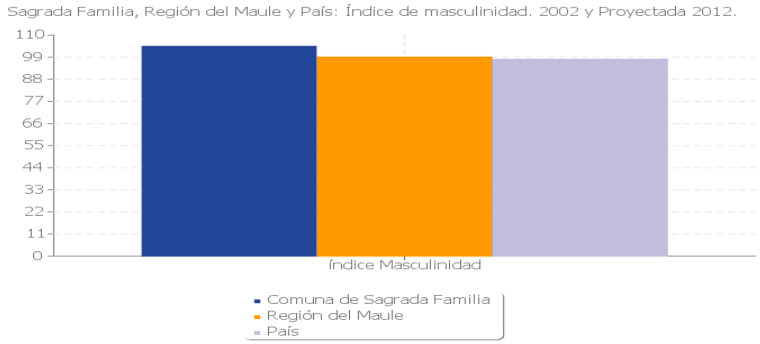
Territorio	Año 2002	Proyección 2012	Variación (%)
Comuna de Sagrada Familia	17.519	18.624	6,3
Región del Maule	908.097	1.023.686	12,7
País	15.116.435	17.398.632	15,1



b) Población por sexo e índice de masculinidad

Territorio	Año 2002		Proyección 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Sagrada Familia	9.108	8.411	9.513	9.111	108,3	104,4
Región del Maule	452.988	455.109	509.422	514.264	99,5	99,1
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,1	98,0

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

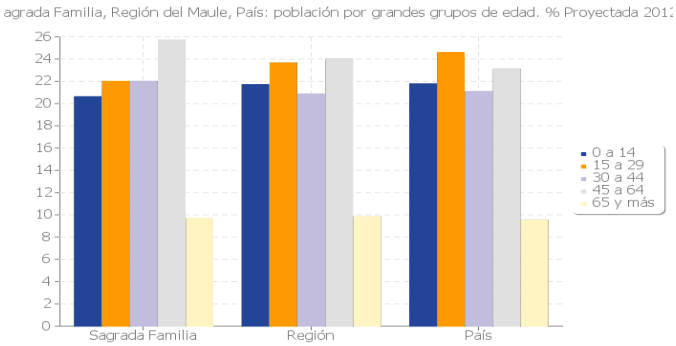


Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

c) Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012

Edad	Año 2002	Proyectada 2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	4.445	3.839	20,6	21,7	21,8
15 a 29	4.158	4.096	22,0	23,6	24,6
30 a 44	4.484	4.098	22	20,9	21,1
45 a 64	3.043	4.789	25,7	24,0	23,1
65 y más	1.389	1.802	9,7	9,9	9,5
Total	17.519	18.624	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

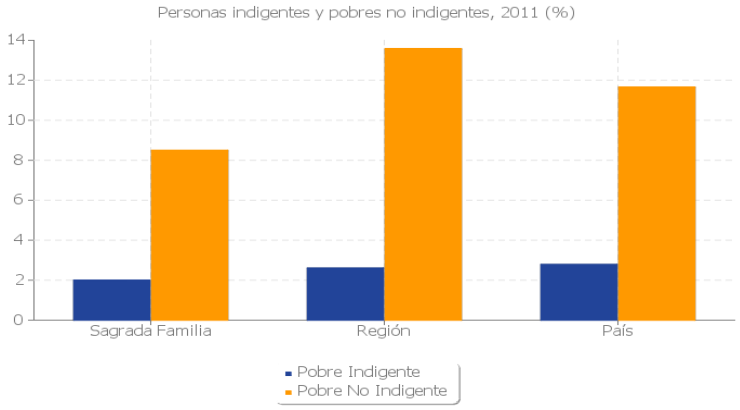


2.- Indicadores Socio-económicos

a) Población según pobreza CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	798	486	423	367	2	2,6	2,8
Pobre No Indigente	2.439	2.046	2.368	1.569	8,5	13,6	11,7
No Pobres	15.025	15.742	15.764	16.614	89,6	83,8	85,6
Total	18.262	18.274	18.555	18.550	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



b) Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2007-2009-2011

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Grande	1.862	1.604	664	76.990	76.207	81.494	327.273	3.325.324	4.082.529
Mediana	3.816	3.734	1.966	60.449	63.416	66.979	1.241.759	1.211.968	1.399.086
Micro	1.130	1.722	906	37.176	38.629	32.367	552.476	556.101	536.914
Pequeña	4.380	3.547	5.837	103.966	101.184	117.517	1.555.121	1.526.231	1.654.917
Total	11.188	10.607	9.373	278.581	279.436	298.357	3.676.629	6.619.624	7.673.446

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

c)Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Sagrada Familia	53,0	50,8	48,0	56,3	3,2	0,7	7,3	1,3	54,8	51,1	51,8	57,0
Región del Maule	50,5	51,3	47,5	51,5	9,4	6,8	9,2	5,5	55,7	55,1	52,3	54,5
País	51,5	53,1	50,0	51,6	9,7	7,3	10,2	7,7	57,1	57,3	55,7	56,0

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

d) Número de trabajadores por rama de actividad 2007-2009-2011

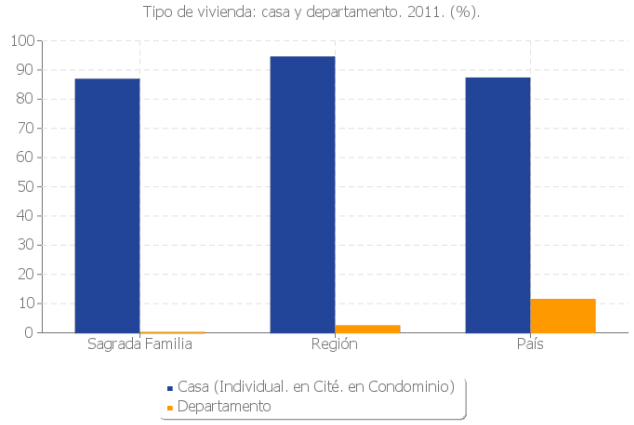
Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8.065	7.848	6.977	92.502	93.008	100.607	795.357	752.861	745.680
Pesca	0	0	0	863	865	566	64.844	55.179	48.004
Explotaciones de Minas y Canteras	0	0	0	1.443	1.758	2.415	77.989	82.834	112.577
Industrias manufactureras no metálicas	1.053	957	729	27.980	28.509	30.243	613.831	588.883	670.715
Industrias manufactureras metálicas	1	96	13	4.957	5.720	6.968	254.483	275.217	333.920
Suministro de electricidad, gas y agua	16	16	31	1.133	1.251	1.315	32.047	36.925	42.291
Construcción	555	409	463	36.777	36.390	35.355	1.118.357	1.058.313	1.265.417
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	446	46	64	46.918	42.241	43.156	1.176.842	1.151.043	1.363.673
Hoteles y restaurantes	3	1	1	4.238	4.721	5.593	235.635	262.732	283.482
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	105	103	142	14.316	15.936	18.210	425.343	454.136	528.760
Intermediación financiera	82	51	68	3.740	4.497	6.053	207.153	206.514	240.202
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	789	527	802	22.494	24.664	29.913	925.323	963.756	1.190.803
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	337	389	423	13.285	14.868	15.447	317.739	354.699	371.330
Enseñanza	25	35	55	10.156	10.879	11.864	327.076	366.829	422.682
Servicios sociales y de salud	0	0	0	7.422	8.326	9.023	182.836	191.837	219.022
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	76	189	42	10.495	11.912	11.403	294.047	273.909	336.076

Consejo de administración de edificios	0	0	0	9	15	22	2.899	4.906	5.919
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	387	909	988
Sin información	0	0	0	65	24	8	381	326	429
total	11.553	10.667	9.810	298.793	305.584	328.161	7.052.569	7.081.808	8.181.970

e) Tipo de vivienda predominante CASEN 2003-2011

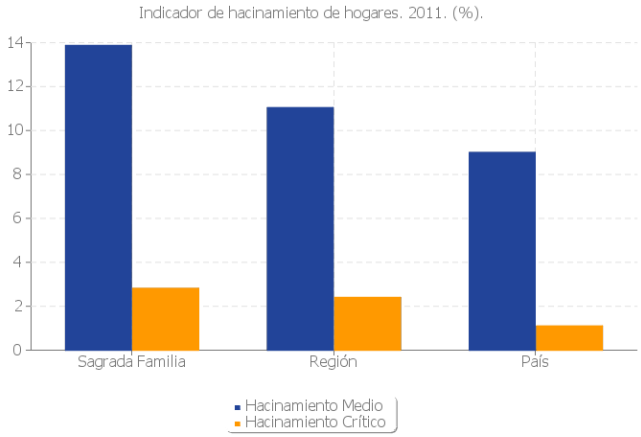
Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Casa (Individual, en Cité, en Condominio)	4.762	4.660	5.558	4.906	86,8	94,4	87,2
Departamento	0	0	0	0	0	2,3	11,4
Pieza	0	14	0	0	0	0,1	0,3
Otro Tipo	142	83	113	748	13,2	3,2	1,1
Total	4.904	4.757	5.671	5.654	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



f) Índices de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2011

Hacinamiento en los Hogares	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Sin Hacinamiento	4.822	4.101	5.226	4.711	83,3	86,6	89,8
Hacinamiento Medio	82	597	445	784	13,9	11,0	9
Hacinamiento Crítico	0	59	0	159	2,8	2,4	1,1
Total	4.904	4.757	5.671	5.654	100	100	100



3.- Características educacionales

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna.

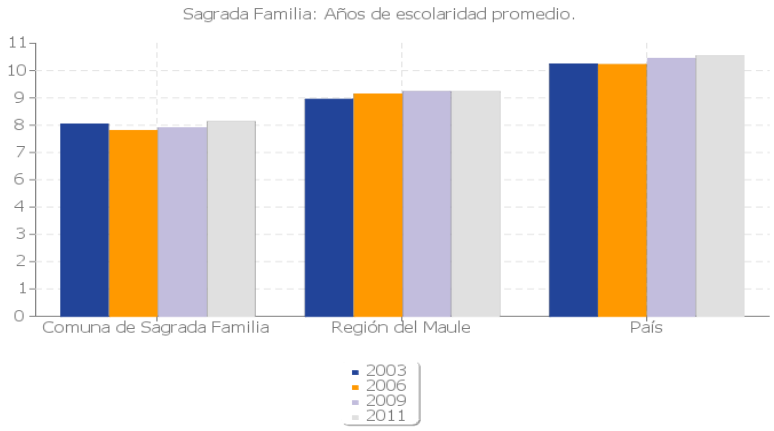
La comuna de Sagrada Familia presenta un alto índice de ruralidad, lo que puede ser considerada la causa del alto índice de analfabetismo debido a la distancia entre los hogares y los centros educacionales. Según el Censo 2002, el promedio de años de escolaridad son 6,37 años; la población analfabeta alcanza al 11,6% de la población (considerando solo personas de 10 años o más). Al compararlo con la realidad provincial, la comuna sólo es superada por Hualañé (13%) y Rauco (11,8%), y se encuentra muy por sobre el índice nacional (4,2%). Los niveles de instrucción en la comuna son bastante bajos, más del 66,4% de la población nunca asistió al colegio o tiene solamente educación básica, lo que puede justificar que más de la mitad de la población económicamente activa sean trabajadores no calificados.

Además sólo el 4,62% de la población tiene estudios superiores (Universitarios, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica)

Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de Sagrada Familia	7,7	7,5	7,6	7,8
Región del Maule	8,7	9,0	9,1	9,1
País	10,2	10,1	10,4	10,5

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Nivel educacional de la población 2006-2011

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.261	1.576	945	6,3	5,3	3
Básica Incompleta	4.949	5.090	4.985	33,1	23,6	14,5
Básica Completa	2.328	1.862	2.859	19,0	14,6	10,7
Media Incompleta	2.259	1.862	2.393	15,9	18,5	20,4
Media Completa	2.898	3.329	2.698	17,9	24	28,2
Superior Incompleta	373	531	666	4,4	6,8	10,5
Superior Completa	412	564	507	3,4	7,2	12,8
Total	14.570	15.569	15.053	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de

Educación Municipal

Población Escolar

Matricula desglosada por establecimiento y curso año 2013.

- **Educación Básica.**

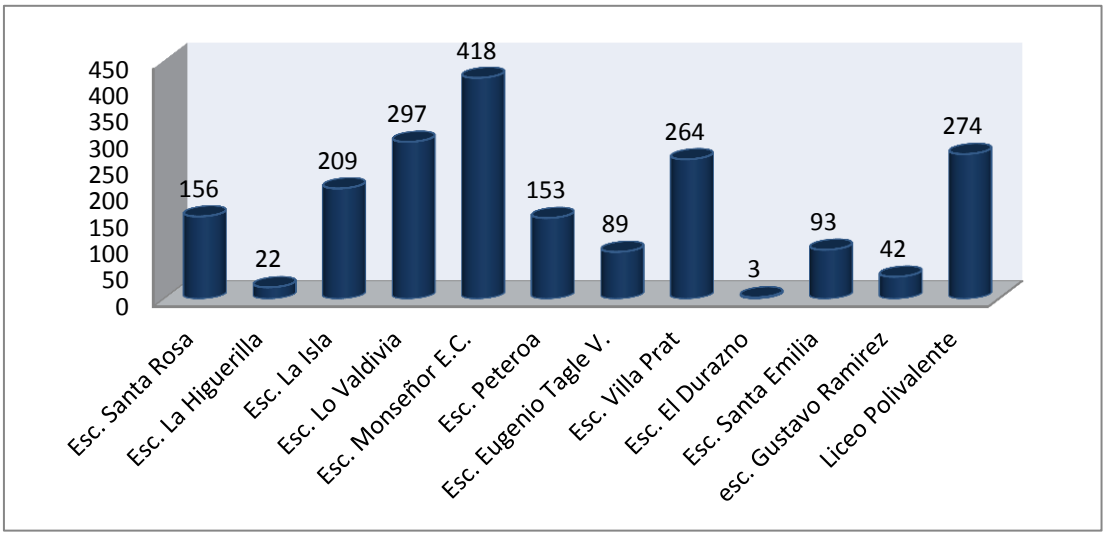
Establecimiento	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Esc. Santa Rosa	21	22	16	22	18	18	14	25	156
Esc. La Higuerilla	1	4	6	1	6	4			22
Esc. La Isla	17	32	27	24	20	25	29	35	209
Esc. Lo Valdivia	30	33	30	33	43	57	39	32	297
Esc. Monseñor E.C.	56	52	52	49	47	46	66	50	418
Esc. Peteroa	19	20	15	20	21	18	22	18	153
Esc. Eugenio Tagle V.	14	8	11	13	8	14	12	9	89
Esc. Villa Prat	43	29	37	36	28	34	32	25	264
Esc. El Durazno			1		1	1			3
Esc. Santa Emilia	10	12	14	15	7	11	12	12	93

- **Educación Especial.**

	Básico 1° - 7 A	Básico 2° - 10 A	Laboral 1 A	Laboral 2 B	Total
Esc. Gustavo R.	10	15	11	6	42

- **Enseñanza Media.**

					Total
Liceo Polivalente	**Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes**				
	3° medio D (12)				12
	Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños				
	1° medio B (41)	2° medio B (33)	3° medio B (12)	4° medio B (22)	108
	Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica niños				
	3° medio C (24)	4° medio C (16)			40
	Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola niños				
	1° medio A (41)	2° medio A (34)	3° medio A (11)	4° medio A (28)	114
					274



Proyección de Matricula y Asistencia Media

Cobertura Curricular

Esta dada por la cantidad de alumnos y la capacidad de las salas. Ejemplo claro de esto en la Escuela de la Isla y lo Valdivia cuya cobertura está al Límite.
Lo contrario sucede en el Liceo Polivalente tiene una capacidad para 1600 alumnos y hoy cubre 274 alumnos.

Asistencia Media

El promedio de Asistencia Media Comunal es de 95%

Proyección de Matricula y Asistencia Media

A nivel Comunal mantener la matricula y asistencia Media del año 2013.

RESULTADOS SIMCE 2011 - 2012

RESULTADOS SIMCE 2011			
4° AÑO			
Establecimiento	Lenguaje	Ed. Matemáticas	C. del Medio
Santa Rosa	280	271	273
La Isla	270	235	239
Lo Valdivia	261	251	262
M.E.Cornejo	282	281	280
Peteroa	258	260	249
E. Tagle V	225	220	212
Santa Emilia	287	249	259
Villa Prat	270	277	265
PROMEDIO COMUNAL	266.6	255.5	254.8

RESULTADOS SIMCE 2012			
4° AÑO			
Establecimiento	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Historia y Geografia Cs
Santa Rosa	267	283	275
La Isla	271	286	277
La Higuerilla	203	198	193
Lo Valdivia	290	294	289
M.E.Cornejo	246	237	230
Peteroa	297	301	281
E. T Valdes	292	271	250
Santa Emilia	240	227	215
Villa Prat	280	271	273
Promedio Comunal	265.11	263.11	253.66

RESULTADOS SIMCE INGLÉS ED. MEDIA

RESULTADOS SIMCE INGLÉS 2012 Educación Media			Promedio
Establecimiento	Compren Lectora	Comprensión Auditiva	
Liceo Polivalente	38	35	36.5

Evolución Puntaje PSU 2011 - 2012

RESULTADOS PSU 2011 Educación Media		
Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Polivalente	445	430

RESULTADOS PSU 2012 Educación Media		
Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Polivalente	420	413

PROGRAMAS

1.- Pro Retención

Este programa surge a partir de la Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario

Cantidad de Alumnos Pro Retención por escuela (último registro)

Nivel	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
Esc. Santa Rosa	10	3	13
Esc. La Higuerilla	No posee datos	No posee datos	
Esc. La Isla	12	9	21
Esc. Lo Valdivia	6	15	21
Esc. Monseñor E.C.	10	7	17
Esc. Gustavo R.	No posee datos	No posee datos	
Liceo Polivalente	49	41	90
Esc. Peteroa	2	6	8
Esc. Eugenio Tagle V.	3	0	3
Esc. Villa Prat	18	9	27
Esc. El Durazno	No posee datos	No posee datos	
Esc. Santa Emilia	6	1	7

Conceptualización de vulnerabilidad

Condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores individuales y contextuales (familia- escuela- barrio - comuna) antes y durante el desarrollo educativo de un niño o niña, que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

¿QUÉ ES EL SINAE?

- El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es la metodología diseñada por JUNAEB para identificar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país y que requieren de mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. Su información permite orientar la toma de decisiones para la focalización de los programas de nuestra institución.
- La selección de los estudiantes se basa en la información que de ellos y sus familias se obtiene a través de convenios intersectoriales con otras entidades públicas como MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC Y SENAME. Además, se dispone de la información disponible en la encuesta JUNAEB de primero básico y primero medio.
- Este sistema se construyó sustentado en un marco teórico conceptual de vulnerabilidad y bienestar infantil validado por un equipo de expertos y hoy se encuentra publicado en un libro titulado “SINAE, Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB”, a disposición de la comunidad.

Prioridades 2013 con IVE-Sinae Oficial Comuna de Sagrada Familia 2013

COD. REGION	COD. COMUNA	COMUNA	MATRICULA 2012	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLE	SIN INFORMACIÓN	IVE-SINAE COMUNA 2013
7	7307	SAGRADA FAMILIA	2.002	922	470	281	327	2	83,57%

Prioridades 2013 con IVE-Sinae Oficial Básica y Media de la comuna de Sagrada Familia 2013

RBD	DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AREA	COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO APLICA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRICULA	IVE SINAE 2013
2866	5	ESCUELA VILLA PRAT	MUNICIPAL DAEM	URBANO	SAGRADA FAMILIA	156	41	33	41	0	271	84,9%
2867	3	MONSENOR ENRIQUE COR	MUNICIPAL DAEM	URBANO	SAGRADA FAMILIA	156	80	75	88	2	401	77,6%
2868	1	ESCUELA SANTA ROSA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	67	49	8	29	0	153	81,0%
2870	3	ESCUELA LA ISLA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	111	66	23	41	0	241	83,0%
2871	1	ESCUELA LO VALDIVIA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	131	66	39	46	0	282	83,7%
2873	8	ESCUELA PETEROA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	63	46	24	21	0	154	86,4%
2874	6	ESCUELA EL DURAZNO	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	2	3	1	1	0	7	85,7%
2875	4	ESCUELA SANTA EMILIA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	49	19	13	14	0	95	85,3%
2876	2	ESCUELA EUGENIO TAGLE VALDES	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	31	33	7	13	0	84	84,5%
2877	0	ESCUELA LA HIGUERILLA	MUNICIPAL DAEM	RURAL	SAGRADA FAMILIA	15	10	1	1	0	27	96,3%
16587	5	LICEO POLIVALENTE	MUNICIPAL DAEM	URBANO	SAGRADA FAMILIA	141	57	57	32	0	287	88,9%

2.- Programa Apoyo Compartido (PAC)

El plan “Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación en más de mil escuelas del país desde marzo de 2011, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente. Para lograr esto, el ministerio entrega herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Un equipo de Asesores Técnico Pedagógicos del Ministerio dará apoyo continuo a un Equipo de Liderazgo del Establecimiento (ELE), que estará compuesto por Director, su jefe de UTP y profesores destacados, que dispondrán de herramientas de trabajo para mejorar su gestión. Además, se entregarán recursos pedagógicos para los cursos desde NT1 a 4° básico, consistentes en programaciones de período y planes de clases diarios, cuadernos de trabajo para el alumno y evaluaciones de período, que permitirán al docente monitorear el avance de los aprendizajes de sus alumnos.

Con este plan se quiere potenciar el desarrollo de capacidades en cada establecimiento, apoyando a los directores, jefes de las unidades técnicas pedagógicas y profesores en la instalación de prácticas claves, para que puedan conducir autónomamente y con eficacia el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los niños. Para asegurar una adecuada implementación, el plan “Apoyo Compartido” puede complementarse con otras iniciativas que se estén llevando a cabo actualmente en los establecimientos por entidades públicas o privadas

En la comuna el establecimiento incorporado a este programa es:

ESTABLECIMIENTO	AÑO DE INGRESO
Peteroa	2011

3.- Enlaces

Enlaces es un programa del MINEDUC que tiene como misión “Integrar las TICS en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en los diferentes actores”. El centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación mediante la informática educativa y el desarrollo de la cultura digital. Trabaja con todos los colegios subvencionados de Chile tanto Municipales como particulares, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo recursos educativos digitales e infraestructura. Entre sus objetivos y actividades más relevantes están:

- **Reducción de brecha digital en profesores:** La incorporación de los profesores al mundo de las TIC ha sido una prioridad para Enlaces desde sus inicios en la década pasada. Así, desde sus orígenes hasta la fecha Enlaces ha capacitado a 210.852 profesores en uso TIC. Si bien estas cifras resultan alentadoras respecto del acceso y uso de los profesores a las TIC, existen desafíos pendientes respecto de la formación inicial y continua de los docentes, y a la adquisición de competencias para el uso de las TIC en contextos de aprendizaje.

- **Cambio en la percepción del rol de las TIC:** La política de Enlaces ha producido un cambio en la percepción del rol que la tecnología puede desempeñar en la educación. En los inicios no existía una valoración clara sobre el rol que podía desempeñar la informática educativa. Hoy existe una alta demanda en todo el sistema educativo (y social) lo que ofrece un terreno favorable para la implementación de la nueva política de Enlaces.

- **Desarrollo de "competencias esenciales" del siglo XXI:** Hay evidencia creciente de que uno de los impactos de la presencia de infraestructura tecnológica digital en las escuelas apunta en la dirección de mejorar algunas de las "competencias esenciales del siglo XXI". Entre ellas, cabe mencionar las competencias digitales, y aquellas relacionadas con la búsqueda y selección de información, la comunicación y el trabajo en equipo, el análisis crítico y la resolución de problemas.

- **Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas:** De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2006, el 66% de los estudiantes más vulnerables accede a la nuevas tecnologías desde la escuela. Enlaces ha sido la principal política pública para la inclusión digital en el país.

Durante los 2 últimos años, **Enlaces** ha centrado su quehacer en la búsqueda de evidencias del impacto de las Tecnologías en el aprendizaje y en potenciar el uso de las TICs en las escuelas. Bajo la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar, Enlaces aplicó el 2011 por primera vez el **Simce TIC** (Tecnologías de Información y Comunicación), una evaluación inédita en nuestro país que rindieron 10.000 estudiantes de segundo medio para determinar su nivel de desarrollo de las habilidades TIC para el aprendizaje.

Innovando en una línea para los estudiantes, desarrolló el portal **Yo estudio**, donde los alumnos acceden gratuitamente a contenidos digitales acordes al currículum nacional. Simuladores, videos y animaciones son parte de los recursos que alberga este portal. Esto se sumó a talleres los talleres para "Estudiantes del S XXI" de robótica, audiovisuales y brigadas tecnológicas, entre otros.

4.- Evaluación Docente

El sistema de Evaluación del Desempeño docente es una evaluación obligatoria que se realiza a diversos grupos de docentes de una comuna de acuerdo a las disposiciones del MINEDUC anualmente en Enseñanza Básica, Educación Media, Educación Párvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Cada profesor(a) es evaluado cada 4 años. En caso de obtener un resultado Insatisfactorio deberá ser evaluado al año siguiente y si obtiene un resultado Básico deberá ser evaluado nuevamente en un periodo de dos años. Para estos docentes, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional, es decir, acciones de apoyo para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño. Por su parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para ello, deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos y, según su resultado, pueden obtener un beneficio económico por un período de 2 a 4 años

5.-Plan Superación Profesional (PSP)

Los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que dispongan los Municipios, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente

6.-Programa de Integración Escolar (PIE)

La Educación Especial o Diferencial en la actualidad, es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.201/2007, es una Ley de Subvenciones que modifica el DFL2/98 relacionado con la subvención que perciben las Escuela Especiales y los Establecimientos Educacionales regulares que cuentan con PIE.

En la actualidad se diferencian las necesidades educativas permanentes de las necesidades educativas de carácter transitorio, está última contempla lo siguiente:

- ✓ Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
- ✓ Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)
- ✓ Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA)

- ✓ Rendimiento en pruebas de CI, en el rango Limítrofe con limitaciones significativas en conducta adaptativa.

En nuestra Comuna el Proyecto de Integración se implementa a partir del año 1998, siendo las pioneras las Escuelas de Santa Rosa, Monseñor Enrique Cornejo y Villa Prat. En el año 2011 y 2012, con la implementación del Decreto 170, se integran 3 Escuelas más al Programa (Peteroa, Eugenio Tagle Valdés y Lo Valdivia), cumpliendo con la normativa contratando especialistas para la atención de los alumnos y alumnas entre 36 y 44 horas, Psicólogos, Fonoaudiólogos, así como también la extensión de 3 horas por Docente Básico profesor jefe o de algún subsector específico que corresponda a cada uno de los cursos en que se encuentren los alumnos y alumnas en atención para la realización de adaptaciones curriculares y constantes reuniones de coordinación con el fin de estar informados(as) de los avances y dificultades que presenten los menores en su tratamiento y tomar determinaciones respecto a ello y la coordinación Comunal que durante el 2013 tuvo 24 horas.

En el año 2013 se continúa la atención en las 6 Escuelas inclusive ampliando la cobertura en cada una, y agregándose los Establecimientos de Santa Emilia y Liceo Polivalente.

El Objetivo del Programa de Integración Comunal es, "Atender e incorporar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales a las escuelas básicas comunes, cuyo objetivo es apoyarles de manera integral en su proceso enseñanza – aprendizaje proporcionándoles los recursos humanos y materiales lo que permitirá el avance del menor y el fortalecimiento de sus capacidades en todo ámbito. (Social-personal), promoviendo a su vez la integración y aceptación social dentro la comunidad educativa"

ESCUELAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN:

Nº	**ESCUELA**	**Nº ALUMNOS(AS)**	**ESPECIALISTAS**	**ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**
1.	SANTA ROSA	23	1 Ed. Diferencial	- Psicólogo (8 horas) - Fonoaudiólogo (13 horas) - Asistente Social (6 horas)
2.	LO VALDIVIA	20	1 Psicopedagoga	- Psicólogo (8 horas) - Fonoaudiólogo (8 horas) - Asistente Social (6 horas)
3.	M.E.C.	56	1 Psicopedagoga 1 Ed. Diferencial 1 Est. Autorizada	- Psicólogo (8 horas) - Fonoaudiólogo (20 horas) - Asistente Social (10 horas)
4.	PETEROA	15	1 Psicopedagogo	- Psicólogo (6 horas) - Fonoaudiólogo (6 horas) - Asistente Social (6 horas)
5.	E. TAGLE V.	19	1 Ed. Diferencial	- Psicólogo (6 horas) - Fonoaudiólogo (8 horas) - Asistente Social (6 horas)
6.	SANTA EMILIA	13	1 Psicopedagoga	- Psicólogo (7 horas)

7.	VILLA PRAT	48	1 Ed. Diferencial. 1 Est. Autorizada	- Psicólogo (30 horas) - Fonoaudiólogo (30 horas) - Asistente Social (10 horas)
8.	LICEO POLIVALENTE	11	1 Ed. Diferencial	- Psicólogo (9 horas)
	TOTAL COMUNAL	**205**	**11**	- **Psicólogos 3** - **Fonoaudiólogos 3** - **Asistente Social 1**

7.- Habilidades para la Vida (HPV)

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnostico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Su objetivo es contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, de 8 Establecimientos Educacionales de la comuna.

Este Programa se financia mediante un Convenio Firmado entre la I. Municipalidad y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

8.-Programa de Alimentación Escolar (PAE):

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y el año lectivo, en los

niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano, su fuente de financiamiento es JUNAEB.

Beneficiarios: Alumnos en condición de vulnerabilidad que asisten a establecimientos educacionales municipales de la comuna, en los niveles de educación pre-básica, básica y media, seleccionados por JUNAEB

9.- Programa salud del estudiante (PSE)

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Fuente de financiamiento JUNAEB.

Beneficiarios: Escolares matriculados en Escuelas de la comuna en los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

10.-Programas de Campamentos Juveniles

Generar espacios recreativos, basados en la diversión sana, promoviendo y valorando la convivencia entre pares, trabajo en equipo y liderazgo, favoreciendo estilos de vida saludable e incentivar el cuidado y respeto del medio ambiente. Fuente de financiamiento JUNAEB.

Beneficiarios: Niños y Niñas entre 8 y 14 años de los educacionales municipales de la comuna, en los niveles de educación básica y media.-

11.- Beca P.S.U.

La Beca Junaeb para la PSU es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), cifrado en $26.720 el 2013, para estudiantes de Establecimientos Educacionales de la comuna.

12.- Programa Yo Elijo MI PC

Iniciativa impulsada, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Los criterios definidos para su entrega son:

-Cursar Séptimo básico en Marzo del 2013 en un colegio municipal o subvencionado.
-Contar obligatoriamente con Ficha de Protección Social, con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.
-Tener promedio de Notas mayor o igual a 5,85. Para ello, se considera el rendimiento promedio de 4º 2010, 5º 2011. Tener matrícula vigente de 6º básico en un establecimiento municipal o particular subvencionado

13.- Beca de Apoyo a la Retención Escolar (Educación Media)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, por un monto anual por año de $174.600, distribuido en cuatro cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar. El beneficio es renovable, pudiendo el/la estudiante mantenerlo por los **4 años de enseñanza media**, mientras que no se aplique alguno de los criterios de supresión o eliminación.

Está dirigido a Estudiantes de Educación Media, de Establecimientos de la comuna con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario.

14.- Beca Práctica Técnico Profesional

Beneficio económico de 62 mil 500 pesos, que se entrega a los estudiantes en condición de vulnerabilidad que realizan su práctica técnico profesional. Busca contribuir a que los jóvenes concluyan su ciclo de instrucción intermedia y puedan acceder a trabajos mejor remunerados, generando de este modo un espacio de igualdad de oportunidades para los estudiantes.

15.- Útiles Escolares

Entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceo de la comuna, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

16.- Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como "la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".
La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía, es por ello que cada establecimiento de la comuna debe considerar en su plan de Gestión en el área de convivencia escolar las actividades que deberán realizar dentro del año calendario lectivo las que deben necesariamente apuntar a ser, iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos. Además cada Establecimiento debe otorgar y considerar dentro del mismo la fuente de financiamiento necesaria para la ejecución y desarrollo de cada iniciativa. Estas actividades son supervisadas y monitoreadas por unidad de Convivencia Escolar, con el fin de aportar las orientaciones necesarias para su buen desarrollo la cual debe mantener un nexo constante y fluido con los encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento de la comuna.

17.- Extraescolar

Depende del Daem y tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico pedagógicas fijadas por las Direcciones de Educación Parvularia y Normal, Secundaria y Profesional en éstas materias.

Se entiende por educación extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas, deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de las personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

El Objetivo del programa es:

- “Dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación, entregando así a los estudiantes de la Comuna, la posibilidad de expresar su talento y condiciones artísticas, deportivas y culturales”.
- Reforzar y fomentar el sentimiento de valoración, respeto y práctica de las actividades culturales de nuestro país.
- Preservar la identidad de nuestra Comuna a través de presentaciones de nuestro Folclor.
- Difundir y proyectar nuestros sentimientos expresados en trabajos realizados al interior de las Escuelas educativas.
- Permitir la participación de los alumnos en las actividades deportivas, que tienen por objeto la recreación y acondicionamiento deportivo que permite el equilibrio Físico, Psíquico y Social de los educandos.
- Reforzar valores representando a sus escuelas en las actividades extraescolares.

Alumnos que Participaran en las actividades

En primer lugar debemos tener en cuenta que las actividades se realizan durante todo el año, solo siendo interrumpidas en las vacaciones de los Establecimientos educacionales. Lo anterior tiene una planificación que va alrededor de los 2.000 (dos mil) alumnos en actividad.

Personal a Cargo de las actividades:

Se rige por una coordinación desde el DAEM (Extraescolar), con reuniones mensuales donde se realiza una evaluación de lo que se encuentra en ejecución, fijando nuevas bases para las actividades posteriores, tomando en cuenta la planificación anual.

Horarios de Trabajos Extraescolar:

Para las actividades de competencias y presentaciones, donde participan todos las Escuelas, se tiene fijado el día Miércoles de cada semana; independiente de que en las Jornadas Provinciales, Regionales y participaciones Artísticas, Culturales, Científicas y Cívico-culturales, se desarrollen de acuerdo a las necesidades de fechas de participación y clasificación.

Todo el Programa anual obedece a calendarios que establece el Ministerio de Educación, con reuniones Bimensuales con la Seremi, además de algunos Seminarios Instructivos de la misma Secretaría Regional de Educación.

Vías de Ingreso de los Recursos:

Para el desarrollo de todas las actividades extraescolares, se fijan recursos a través del FAGEM (nivel central); y, de la Ley SEP, de acuerdo al Programa que se Coordina en las Primeras reuniones con los Directores de las Escuelas de la Comuna, donde se exponen las actividades, que se desarrollarán desde el DAEM y se entregan las Culturales, Artísticas y Tecnológicas, para que las ejecuten cada una de las Escuelas con la asesoría del DAEM; (ejem: Muestra Folclórica, Festival de la Canción, Concurso de Cuecas, Mesas de Arena, Teatro, Coro, Muestra de Bandas, Danza Moderna).

Acción específica año 2014:

Ampliación de Brigadas Ecológicas Escolares (por lo menos al 50 % de los establecimientos educaciones de la comuna de Sagrada Familia).

18.- PROGRAMAS JUNJI

Los programas educativos de la JUNJI están presentes en todo Chile. A través de ellos, la institución entrega educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medioambiente sociocultural y natural.

Los programas han sido creados según las necesidades particulares de los párvulos y de sus familias. Además, considera el rol protagónico y activo de los niños y niñas y el de mediador de los adultos involucrados en el proceso de aprendizaje, propiciando formas más modernas de aprender y de enseñar. Cada uno de ellos hace suyos los fundamentos, principios y propósitos de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, como respuesta a las demandas de la sociedad chilena contemporánea.

Los programas educativos que se imparten en la Comuna sondesarrollados mediante Convenio de Ejecución entre la I. Municipalidad y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Región del Maule.

- **Vía Transferencia de Fondos (VTF)**

Este Programa tiene como objetivo, Educar a los niños y niñas en condición de pobreza y riesgo social, colaborando en la labor educativa de la Familia, entregando valores, educación de calidad, con aprendizajes significativos para que puedan integrarse y enfrentar la sociedad en igualdad de condiciones, cumpliendo con las metas establecidas por la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La atención de los niños/as de la Comuna bajo esta modalidad de administración Municipal Subvencionada por la JUNJI se inició en el año 2007 con el fin de mejorar la cobertura de atención Integral, a través, de la construcción y habilitación de Salas Cunas y Jardines en diferentes sectores de la Comuna. Atienden niños/as de 0 a 4 años integrando aquellos con necesidades educativas especiales. Se encuentran ubicados en zonas urbanas, semiurbanas y rurales. Funciona once meses. del año en jornada completa y ofrece el servicio gratuito de alimentación.

La cronología de la apertura y desarrollo de este programa de desglosa en el transcurso de los años de la siguiente forma:

2007 entra en funcionamiento: **Sala Cuna "Racimito de Niños" de Sagrada Familia**
Sala Cuna "Los Pequencitos" de Villa Prat

2008 entra en funcionamiento: **Sala Cuna "Semillitas de Amor" de Lo Valdivia**
Sala Cuna "Pétalos de Niños" de Santa Rosa

2009 entra en funcionamiento: **Jardín Infantil "Valle de Niños" de Sagrada Familia**
Sala Cuna "Pasitos y Rayas" de Santa Carmen

2010 entra en funcionamiento 2 niveles Medio Menor en los sectores de Lo Valdivia y Santa Rosa

2013 entra en funcionamiento Nivel Medio de la Sala Cuna "Pasitos y Rayas" del sector Santa Carmen.

Los Jardines cuentan con el personal exigido por el "Manual de Transferencias de Fondos JUNJI", el cual se detalla a continuación. El Programa cuenta además con una contadora quien realiza las rendiciones mensuales a Junji Regional y se encarga de las adquisiciones de cada uno de los establecimientos.

Resumen del Personal Contratado por Sala Cuna y Jardín Infantil

Nombre Establecimiento	Sector	Nivel (s)	Matricula	Educadora	Técnico	Aux. Servicio	Total
Los Pequencitos	Villa Prat	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Racimito de Niños	Sagrada Familia	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Valle de Niños	Sagrada Familia	Jardín M. Menor M. Mayor	24 24	2	4	1	7
Semillita de Amor	Lo Valdivia	Jardín S. Cuna N. Medio	20 24	2	6	1	9
Pétalos de Niños	Santa Rosa	Jardín S. Cuna N. Medio	20 24	2	6	1	9
Pasitos y Rayas	Santa Carmen	Jardín S. Cuna N. Medio	20 20	2	5	1	8

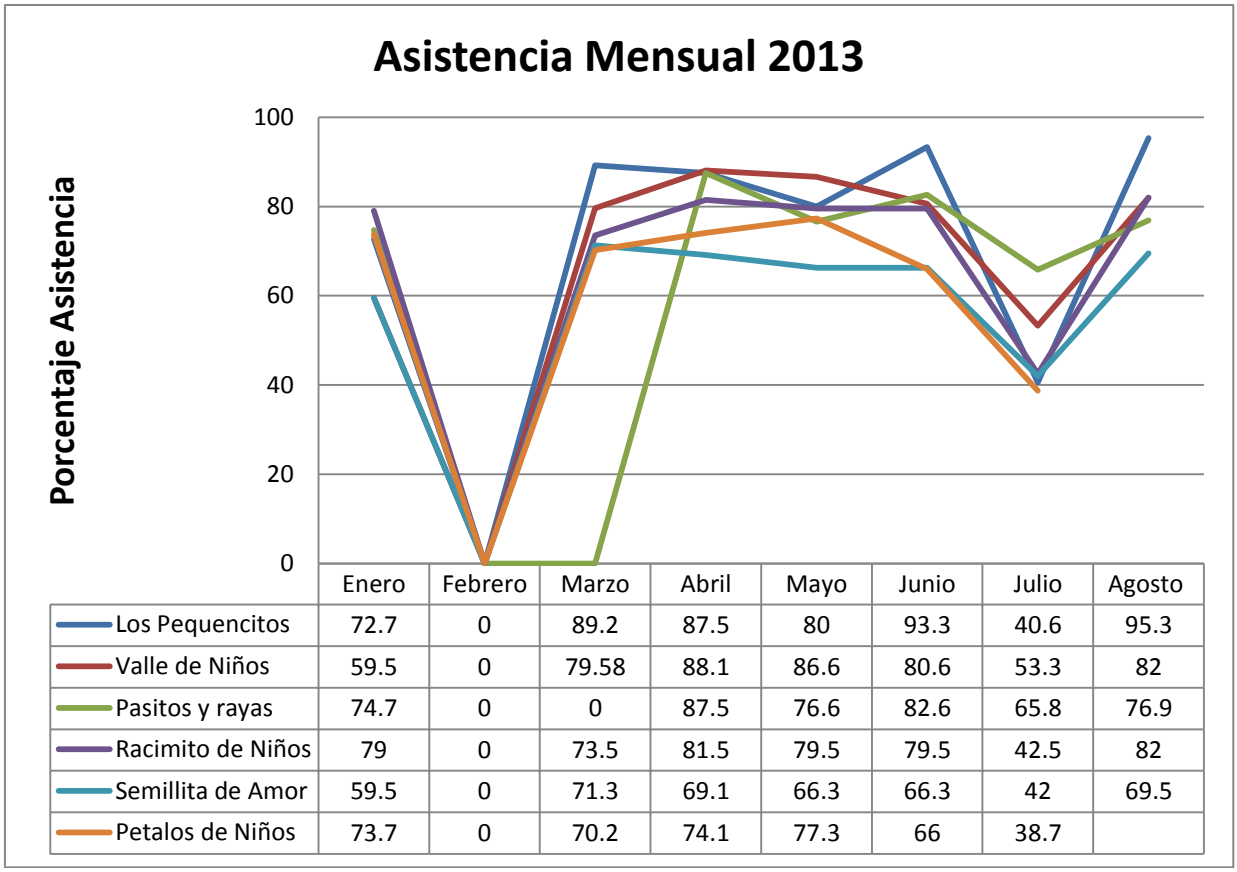
El financiamiento de las Salas Cunas y Jardines es mediante Transferencia de Fondos de JUNJI, quien mensualmente aporta al programa según la asistencia mensual de los niños/as.

Balance de ejecución Salas Cunas y Jardines Infantiles Programa V.T.F.
ENERO – AGOSTO 2013

AMBITOS	SALA CUNA SAGRADA FAMILIA 7.307.010	SALA CUNA VILLA PRAT 7.307.011	S. CUNA Y J. INFANTIL SANTA ROSA 7.307.012	S. CUNA Y J. INFANTIL LO VALDIVIA 7.307.013	S. CUNA Y J. INFANTIL PADRE HURTADO 7.307.014	S. CUNA Y J. INFANTIL VALLE DE NIÑOS 7.307.015	TOTAL PROGRAMA V.T.F.
Detalle Gastos:							
Sueldos y Otros beneficios del personal	17.205.044	15.821.702	23.542.142	24.078.763	18.343.330	17.468.492	116.459.474
Honorarios	122.223	122.223	2.094.842	1.661.646	55.555	415.569	4.472.058
Consumos Básicos	988.163	478.891	811.367	853.333	1.045.069	738.814	4.915.637
Material Didáctico y de Enseñanza	11.258	5.300	1.524.205	222.835	332.969	813.768	2.910.335
Materiales de Oficina	-	276.791	411.563	158.606	372.401	399.855	1.619.216
Materiales y útiles de Aseo	245.930	-	365.323	671.386	237.512	645.579	2.165.730
Equipamiento	-	-	293.145	269.179	266.308	-	828.632
Salud e higiene	199.038	210.334	388.865	368.278	404.532	151.269	1.722.316
Textil	1.000	660	136.961	-	184.450	-	323.071
Deporte y recreación	-	71.400	36.885	40.649	91.838	14.094	254.866
Servicios Generales	182.554	2.954.324	3.945.581	4.182.727	3.002.602	3.433.791	17.701.579
Mantenciones y reparaciones	180.099	191.350	271.163	385.964	116.719	454.892	1.600.187
Movilización	-	13.400	-	19.200	5.200	2.000	39.800
Capacitación	-	52.800	84.480	84.480	42.240	-	264.000
Total Gastos	***19.135.309***	***20.199.175***	***33.906.522***	***32.997.046***	***24.500.725***	***24.538.123***	***155.276.901***
Monto Transferencia	***20.376.988***	***22.177.220***	***38.991.123***	***36.463.802***	***28.567.558***	***26.671.363***	***173.248.054***
Saldo Final	***1.241.679***	***1.978.045***	***5.084.601***	***3.466.756***	***4.066.833***	***2.133.240***	***17.971.153***

A continuación un resumen de la asistencia mensual del año 2013. Cabe destacar que el mes de Febrero las Salas Cunas y Jardines Infantiles se encuentran cerrados por vacaciones del personal y trabajos de mantención. El jardín Infantil “Pasitos y Rayas” durante el mes de febrero y Marzo se encontraba cerrado debido a los trabajos de abertura del nuevo nivel.

Resumen de la Asistencia Mensual por Jardín y Sala Cuna



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Los Pequencitos	72.7	0	89.2	87.5	80	93.3	40.6	95.3
Valle de Niños	59.5	0	79.58	88.1	86.6	80.6	53.3	82
Pasitos y rayas	74.7	0	0	87.5	76.6	82.6	65.8	76.9
Racimito de Niños	79	0	73.5	81.5	79.5	79.5	42.5	82
Semillita de Amor	59.5	0	71.3	69.1	66.3	66.3	42	69.5
Petalos de Niños	73.7	0	70.2	74.1	77.3	66	38.7	

- **Conozca su Hijo (CASH)**

Desarrollado en Convenio entre la I. Municipalidad y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Región del Maule, su objetivo es capacitar y acompañar a las madres de sectores rurales, en donde no existe educación formal de nivel parvulario, para que desarrollen habilidades en sus hijos, que les permitan incorporarse a la educación básica sin la desventaja de no haber cursado la Educación Parvularia, logrando una mejor convivencia y socialización de los párvulos y desarrollo de su inteligencia, a través de las actividades desarrolladas por sus propias madres, quienes acompañadas por una madre monitora, se reúnen semanalmente, apoyadas por esta coordinación, desarrollando Guía de trabajo y cuadernillo de los niños, aportados por JUNJI.

Durante el año 2013, se continuó con el segundo y último año de los Programas de los sectores de Paroncillo, Sanatorio y la Campana que atienden a 25 madres y 25 niños aprox.

En este convenio, la I. Municipalidad aporta la participación la Coordinación que apoya y acompaña a las Madres y JUNJI entrega materiales, capacitación de las madres monitoras, colación para los párvulos y recursos ($170.000 por grupo), para cancelación de los viajes de la monitora a los sectores, en visitas de acompañamiento a las madres, quienes se reúnen en las sedes sociales de los sectores focalizados.

Se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos. Los hogares de los párvulos se convierten en espacios educativos, pues los padres o familiares cercanos son quienes guían los procesos de aprendizaje con la asesoría de educadoras de párvulos y materiales de apoyo

Capacita a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos

- **Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI)**

A partir del segundo semestre de 2013 y por una necesidad del sector de La Isla se firmó un Convenio de Ejecución entre la I. Municipalidad y JUNJI del Maule, para llevar a cabo un Programa Llamado Centro Educativo Cultural de la Infancia(CECI) cuyo objetivo es dar atención diaria a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la educación básica. Ofrece una atención integral gratuita, que comprende educación, alimentación y atención social a cargo de una Técnico en atención de Párvulos bajo la supervisión de una Educadora.

Dicho programa funciona en La Sede social del sector y atiende a un número de 24 niños/as aprox. Desarrollando una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo

y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura

En este convenio al I. Municipalidad aporta la coordinación del programa y Junji los recursos necesarios para la modificación de la Sede Social, mobiliario, material didáctico, locomoción y profesionales.

19.- Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248) S.E.P.

Clasificación Establecimiento según MINEDUC

A comienzos del año 2013, se efectúa la Renovación de Convenio de Igualdad de Oportunidades, aprobándose por el Ministerio de Educación y clasificando a los establecimientos adscritos de la siguiente manera:

Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Escuela Monseñor Enrique Cornejo

Escuela La Isla

Escuela Lo Valdivia

Escuela Peteroa

Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

Escuela Villa Prat

Escuela Santa Rosa

Escuela El Durazno

Escuela Santa Emilia

Escuela Eugenio Tagle

Escuela La Higuerilla

Liceo Polivalente

Se efectuaron reuniones de carácter técnico – pedagógico y administrativo con Directores para evaluar las necesidades consideradas para el año y crear acciones para cubrir dichos requerimientos a fin de ser insertados en la formulación del Plan de Mejoramiento Educativos de cada Establecimiento.

Se lleva a aprobación en los consejos técnicos de profesores de cada establecimiento, a fin de que todo el Equipo pedagógico conozca los medios que serán resueltas las necesidades de la escuela, posterior a eso se comienza el ingreso de la información al sitio web: www.comunidadescolar.cl en donde son ingresadas a través de un diagnostico (Análisis Resultados educativos y Análisis de Gestión Institucional), Planificación (Vinculación – Metas – Programación Anual- Reportes) que son revisados por el Departamento de Educación y el Sostenedor, para enviar al MINEDUC, permitiendo habilitar la Implementación y Evaluación.

-Contratación de Equipo Operativo para Implementación Planes Mejoramiento y apoyo logístico: acciones de relevancia que se consideraran dentro del Plan de Mejoramiento Educativo.

- **Insumos Computacionales e Insumos de Oficina:** Es un beneficio a toda la comunidad Escolar, aportando a que el quehacer diario sea más expedito ya sea en los trabajos de los estudiantes en el Aula y optimizar los tiempos para el desarrollo de cada actividad.

- **Adquisición de Útiles Escolares y Otros Recursos Educativos:** Es una de las acciones que está pensada en colaborar en los presupuestos familiares en especial de los alumnos prioritarios ayudando en la compra de útiles, uniformes Buzos u otros, con la finalidad de motivar l proceso de enseñanza, y aprendizaje de los Estudiantes.

- **Locomoción Para Todos:** Acá cada establecimiento aporta un porcentaje a fin de colaborar a solucionar el traslado de los Estudiantes, el beneficio de esta acción se ha visto reflejado en las asistencias de los alumnos**.**

- **Giras de Estudios:** Esta orientada en que los estudiantes adquieran nuevos conocimientos y aprendizajes. Con el objetivo de que los estudiantes participen en visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos

- **Evaluaciones Externas**: Esta acción es considerada por las escuelas a fin de contratar Asesoría Externa a fin de medir los avances de aprendizaje de cada estudiante, con el objetivo de poner en conocimiento de las debilidades de los alumnos y generar un plan de trabajo a fin de mejorar las Practicas educativas y los aprendizajes de los estudiantes

Montos considerados Año 2014 (Proyección)

ESCUELAS	SALDOS PROYECCIÓN AÑO 2013	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2014	TOTALES PROYECTADOS AÑO 2014
Escuela F-275 Santa Rosa	$ 14.373.793	$ 44.373.793	$ 45.393.868
Escuela D-306 Villa Prat	$ 34.119.845	$ 89.119.845	$ 100.326.425
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	$ 24.995.037	$ 119.995.037	$ 133.861.830
Escuela F-299 La Isla	$ 7.926.356	$ 65.926.356	$ 76.930.369
Escuela F-302 Lo Valdivia	$ 39.383.612	$ 99.383.612	$ 128.368.263
Escuela F-311 Peteroa	$ 12.495.816	$ 47.495.816	$ 52.169.263
Escuela G-300 El Durazno	$ 1.000	$ 976.151	$ 1.441.324
Escuela G-305 Santa Emilia	$ 1.572.216	$ 27.572.216	$ 33.345.772
Escuela G-309 La Higuerilla	$ 398.185	$ 9.198.185	$ 19.759.842
Escuela Eugenio Tagle Valdés	$ 5.607.124	$ 25.607.124	$ 25.608.124
Liceo Polivalente	$ 2.036.960	$ 8.336.960	$ 8.336.960
10% Adm. Central	$ 29.616.586	$ 60.089.602	$ 91.545.991
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2014	**$ 172.526.530**	**$ 598.074.697**	**$ 717.088.031**

20.- Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal

La Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2013, contempla un Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, bajo la forma de transferencias, por un monto total de $ 45.276.000.000 destinados a los Municipios, en adelante los “Beneficiarios”, para que realicen programas de mejoramiento de la gestión del área educación.

Objetivo General

El principal objetivo del fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales nudos críticos de la gestión educacional municipal y desarrollar las iniciativas que permitan resolver dichos nudos.
- Crear y/o desarrollar capacidades permanentes de gestión educativa en las municipalidades y en los establecimientos dependientes.
- Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible, como base para avanzar en calidad de la educación.

21.- Coordinación de Inglés

A nivel comunal existe la Red de Ingles que cuenta con el apoyo permanente del MINEDUC, a través del programa Inglés Abre Puertas. Este programa contempla dentro de sus objetivos, promover el desarrollo profesional docente a partir de diversas iniciativas, como asimismo la participación de los estudiantes en actividades que les permite practicar y mejorar sus habilidades en este idioma.

Incorpora a todos los docentes que imparten inglés en el sistema comunal municipal en todos los niveles (desde 1° Básico hasta 4° Medio), incluyendo establecimientos rurales. Se realizan reuniones mensuales, en sesiones de 2 horas aproximadamente en las cuales se intercambian experiencias pedagógicas exitosas; se analizan, intercambian y rediseñan materiales curriculares aplicados en el aula, se elaboran en conjunto proyectos de aula motivadores e innovadores donde se incorporan además el uso de nuevas tecnologías, como la TIC.

Otro trabajo no menor está enfocado principalmente a apoyar a la docente de Enseñanza Media que imparte clases en 3º medio, para que sus estudiantes puedan rendir de mejor manera el SIMCE de Inglés.

El principal objetivo de la red es mantener en permanente actualización a los Docentes del Sistema Municipal de la Comuna, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas y lograr mejores aprendizajes en los estudiantes.

Debido al trabajo en terreno realizado por la Coordinación de la Red en la comuna, se ha determinado el trabajar en tres aéreas e integrarlas transversalmente, estas son una de carácter Comunicacional/ Tecnológica, una de carácter Metodológico y una de carácter Teórica.

A continuación, se detallan en profundidad las principales áreas que se desarrollan a través de la coordinación de la Red de Ingles Comunal:

1. La primera tarea es el correcto **Mapeo del Territorio**.

 Lo anterior significa, el comprender y reflexionar sobre el entorno sociocultural en donde se insertan todos los participes de la red, es decir, Alumnos, Profesores, Directores, Padres, Apoderados, ya que mientras más optima sea la compresión del entorno (en nuestro caso Rural), mejor será la puesta en marcha de los objetivos curriculares, ya que se particularizan y se focalizan de manera optima los contenidos.

2. Una segunda área debe ser la **Integración de Herramientas Tecnológicas** en el aula.

 Con lo anterior no nos referimos solo a ocupar dentro del aula el internet y/o herramientas tecnológicas, sino que el ocuparlas de manera cotidiana , ya sea por parte del profesor y/o alumnos, en la casa, actividades diarias, familiares, etc, de tal manera de familiarizarse con la tecnología y conectarla, compartirla, analizarla y aplicarla en nuestro diario vivir .

3. Una tercera área debe ser la constante **Investigación** de parte de los profesores frente al área de Ingles, entendiendo las innumerables herramientas que se encuentran disponibles para una enseñanza óptima del idioma.

 En esto es vital la labor de la coordinación de ingles comunal, ya que permitirá bajar a la red todo el material metodológico disponible, ya sea a través de reuniones mensuales, red de correos electrónicos, página web, etc.

 Frente a esto último, se encuentra en marcha en el segundo semestre del año (2013), la creación y puesta en marcha de una página web y además, la red de correos electrónicos se encuentra operativa, integrando a profesores, directores, autoridades y todos los interesados de la red de inglés.

22.- Proyecto Transporte Escolar

Uno de los compromisos instalados en el PADEM anterior fue continuar con el servicio de “buses de acercamiento” gratuito para los estudiantes de nuestra comuna como una manera de mantener o mejorar la asistencia a nuestros establecimientos. En gran parte el financiamiento ha sido posible con recursos proveniente de las propias escuelas (Recursos SEP), aportes proveniente del FAGME, recursos del proyecto transporte rural MINEDUC y otros.

A continuación se detalla transporte escolar por establecimiento, empresario y valor recorrido correspondiente al año 2013.

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	VALOR DIARIO	CANTIDAD ALUMNOS
SANTA ROSA	Casa Blanca, Lontué, y Santa Rosa	$ 20.000	20
SANTA ROSA	Santa Rosa, Sanatorio, Cerrillos, Parroncillo, La Isla, Higuerilla	$ 30.000	15
LA ISLA	Lontué, La Fortuna, La Isla, La Cruz, Higuerilla	$ 48.000	50
LA ISLA	Higuerilla, La Isla, La Cruz, Sta. Rosa	$ 40.000	90
LA ISLA	Trapiche, La Isla, La Cruz, Lo Valdivia Interior Sta. Adriana	$ 60.000	90
LO VALDIVIA	Población Lo Valdivia, La Cruz, La Palma, Sta. Adriana, San Luis y Corral de Piedra.	$ 35.000	90
LO VALDIVIA	La Isla, La Cruz, Higuerilla Bajo, Lo Valdivia	$ 33.000	90
LO VALDIVIA	San Luis, Santa Adriana, La Isla, Lo Valdivia Viejo, Corral de Piedra	$ 35.000	45
MEC	Trinidada Interior, Colín, Arrayanes,Los Amigos	$ 33.000	27
MEC	Sagrada Familia interior y alrededores, (Prebásica)	$ 30.000	27
MEC	Sanatorio, Requingua, El Descanso, Sta Leonor	$ 40.000	37
MEC	El Descanso, Sta. Leonor, Villa Belén, Arrayanes San Juan, Peteroa, Trinidad, Colín, Los Amigos, Arrayanes	$ 29.000	45
MEC	Santa Ana, Sta. Carmen, Peteroa, La Campana, Las Delicias,	$ 35.000	39
PETEROA	La Primavera, San Juan, Santa Ana, Las Delicias, Santa carmen, Trinidad	$ 30.000	15

EUGENIO TAGLE V.	Poblac. Los Quillayes, San José, Victoria II, Camino Real Las parcelas.	$ 25.000	45
SANTA EMILIA	Peteroa, Sta. Carme, Sta. Ana, San José, Rincón de Mellado, Punta de Rosa, Sta. Emilia	$ 30.000	45
VILLA PRAT	Villa Prat Interior a Escuela	$ 45.000	90
VILLA PRAT	Peral ,Carrizal e Interior Villa Prat (Prebásica)	$ 35.000	45
VILLA PRAT	La Quebrada, Los Cedros, La Isla Huaquén	$ 50.000	15
GUSTAVO RAMIREZ	Villa Prat a Sagrada Familia	$ 48.000	25
GUSTAVO RAMIREZ	Santa Rosa, Sta. Adriana, Higuerilla, Lo Valdivia	$ 25.000	15
LICEO POLIVALENTE	La Higuerilla, Santa Rosa, La Isla, Lo Valdivia, S. Familia	$ 35.000	45

TRANSPORTE SALAS CUNAS

SALA CUNA	RECORRIDO	VALOR MENSUAL	CANTIDAD NIÑOS	
Santa Rosa	Santa Rosa, La Isla y Sanatorio.	600.000	35	
Sagrada Familia	El Descano, Sagrada Familia y Trinidad	500.000	25	
Villa Prat	Puntillas hasta el Taco	500.000	20	
Lo Valdivia	Corral de Piedra, La Cruz, Santa Adriana, Lo Valdivia Viejo, Población, San Luis y La Palma	600.000	35	
Santa Carmen	Santa Ana, Santa Emilia, La Campana, La Primavera y Padre Hurtado	600.000	35	

INFRAESTRUCTURA

1.- Proyectos en Infraestructura 2011, 2012 Y 2013

LISTADO DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON FINANCIAMIENTO PENDIENTE Y EN EJECUCIÓN

AÑO 2011

FNDR

ESCUELA	MONTO ($)	FINANCIAMIENTO	ESTADO	DETALLE
DISEÑO AMPLIACIÓN LICEO POLIVALENTE	$ 71.784.000	GORE	EN EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN LICEO POLIVALENTE (A CARGO DEL MOP)
TOTAL	**$ 71.784.000**			

AÑO 2012

PMU MIE

ESCUELA	MONTO ($)	FINANCIAMIENTO	ESTADO	DETALLE
MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA MEC	$ 48.538.936	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN SIN FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ESTABLECIMIENTO
MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA LA ISLA	$ 40.936.841	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN SIN FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ESTABLECIMIENTO
MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA PETEROA	$ 44.468.742	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN SIN FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ESTABLECIMIENTO
MEJORAMIENTO SERV HIGIÉNICOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS ESCUELA MEC	$ 25.864.017	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN SIN FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS DE PREBASICA Y BASICA Y DE LA EVAC DE AGUAS LLUVIAS QUE SE ACOMULA EN LOS PATIOS
MEJORAMIENTO EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	$ 22.227.598	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN	CAMBIO DEL PORTÓN DE ACCESO, CONSTRUCCIÓN DE UN TECHO,

ACCESO ESCUELA LA ISLA			SIN FINANCIAMIENTO	NUEVO RADIER EN EL ACCESO PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
TOTAL	**$ 182.036.134**			

PRM5

ESCUELA	MONTO ($)	FINANCIAMIENTO	ESTADO	DETALLE
REPARACIONES MENORES. ESCUELA LA HIGUERILLA	$ 30.879.116	MINEDUC	CUENTA CON VISACIÓN SIN FINANCIAMIENTO	REPOSICIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SALA DE CLASES
TOTAL	**$ 30.879.116**			

AÑO 2013

PMU FIE

ESCUELA	MONTO ($)	FINANCIAMIENTO	ESTADO	DETALLE
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN VARIAS ESCUELAS, SAGRADA FAMILIA	$ 49.998.000	MINEDUC	ELEGIBLE A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO DE LAS COCINAS Y BODEGAS DE LAS ESCUELAS: VILLA PRAT, SANTA EMILIA, EUGENIO TAGLE Y MEC
TOTAL	**$ 49.998.000**			

2. Cantidad y uso de Instalaciones

Establecimientos	Salas de clases	Sala Ingles	Gimnasio	biblioteca	Laboratorio Ciencias	Comedor	cocina	Laboratorio Computación	Multicancha Techada	Multicancha	bodega	Baños	Sala profesores	Oficina director y/o secretaria	camarines	Taller cocina
Santa Rosa	9	--	--	--	--	1	1	1	1	--	1	3	1	2	2	--
La Isla	9	--	1	--	--	1	1	1	1	--	1	3	1	2	1	--
La Higuerilla	4	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--
Lo Valdivia	14	1	--	1	1	1	1	1	1	--	1	3	1	2	--	--
Gustavo Ramirez M.	4	--	--	--	--	1	1	1	--	--	1	2	--	1	--	1
Monseñor Enrique Cornejo	19	--	--	1	--	1	1	1	1	--	1	3	1	3	--	--
Liceo Polivalente	14	--	--	1	--	1	1	1	1	--	1	3	1	3	2	--
Peteroa	12	1	--	1	--	1	1	1	1	--	1	3	1	1	--	--
Eugenio Tagle.	8	--	--	1	--	1	1	1	1	--	1	3	--	1	--	--
Santa Emilia	9	--	--	--	--	1	1	1	--	1	2	3	--	1	1	--
Villa Prat	14	--	1	1	1	1	1	1	--	1	1	5	1	2	1	1
El Durazno	1	--	--	--	--	1	1	--	--	--	1	2	--	--	--	--

3.- Déficit, Falencias y principales problemas de Infraestructura

a) Déficit, Falencias y principales problemas de Infraestructura

Establecimientos	Déficit, Falencias y principales problemas de Infraestructura
Santa Rosa	- Construcción sala de espera de apoderados
	- Reparación patio techado de kínder - Implementación biblioteca CRA.
La Isla	- El principal problema de hoy es el sistema eléctrico, por su antigüedad, los operadores son de poca eficiencia y la mayoría están en mal estado. La falta de potencia no permite el trabajo normal, hay frecuentes cortes de energía debido a esta situación.
	- La evacuación de aguas lluvia en el patio.
	- El estado del piso de la entrada al Centro Educativo.
La Higuerilla	- Construcción de Comedor. - Construcción de Sala de profesores. - Construcción de Bodega. - Construcción de Camarines. - Reparación o mantención de Sistema eléctrico.
Lo Valdivia	- Ampliación del Comedor - Construcción de Bodega
	- Problema Cámara de Alcantarillado
	- Falta de espacio atención profesional, por la no entrega de Casa del Director.
Gustavo Ramirez M.	- La infraestructura general del establecimiento es deficitaria. - Se presentan serios problemas de electricidad. - Falta de construcción de un patio techado donde realizar las clases de físico motor.
Monseñor Enrique Cornejo	- Mejorar Servicios Higiénicos de Alumnos.(Damas y Varones)Bebederos y Lavamanos.-
	- Falta Salón audiovisual y de reuniones. - No se cuenta con Multitaller, - No contamos con Sala para Laboratorio de Inglés (a pesar de tener la implementación necesaria). - No tenemos una dependencia para Comedor Profesores.(Sala de Profesores se usa además como comedor.-) - Cambio piso en algunas salas. - Pintura General del Establecimiento - Mejoramiento entorno Patios y Jardines. - Falta sala para Programa de Integración (PIE.) para Atención de Profesionales.(Psicólogo , Fonoaudiólogo, Asistente Social, Prof. Diferencial - Falta de Bodega para Implementos deportivos y otros.- - Taller para Personal Asistente, para reparaciones de mobiliario y Bodega para maquinarias y herramientas. - Cierre perimetral del establecimiento por medidas de seguridad.- - Terminación Techo Patio Cubierto y Construcción de pasarela para comunicación Pabellones para protección de la Lluvia. -
	- Biblioteca CRA, no cuenta con Mobiliarios adecuado, ni con conexión a internet.
	- Mejorar sistema de Evacuación de aguas lluvia, especialmente Sector Pre Kínder, patio Educ. Parvularia. -
Liceo Polivalente	- Problemas de Infraestructura en: - Camarines, Reparación techo comedor, taller de mayor espacio para las especialidades, cierre perimetral.
Peteroa	- **Falta sala multiuso** (que está si considerada en el proyecto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad).

	- Necesidad de **pavimentar el patio principal.** - Disponer una **sala de atención de profesionales** (También considerada en el Fondo de Apoyo a la Educación).
Eugenio Tagle.	- Instalación eléctrica del establecimiento. , Principalmente Capacidad empalme, modernización tablero de distribución, automáticos y sensores diferenciales. - Sala de espera y atención apoderados. - Cierre Perimetral del colegio, lado sur.
	- Cambio de salamandras de todas las salas (tubos, gorros etc.). - Modernización entrada colegio, por desnivel que acumula agua lluvia en el invierno y no permite la entrada normal de los estudiantes. - Salida de escape, emergencia comedor. - Evacuación agua de las Caídas de techumbre nueva (permanece en el patio y se transforma en poza)
	- Caseta Instalación gas cocina.
Santa Emilia	- 5 salas de clase en mal estado y objetadas por la superintendencia en Acta de Fiscalización. - Falta sala de profesores y comedor. - Sistema de evacuación Agua lluvia (se inunda patio) - Sistema de evacuación aguas servidas (fosa se rebalsa) - Cantidad de servicios higiénicos insuficientes deficientes para matricula y separación por sexo - Falta dependencia para UTP y sicopedagogía
Villa Prat	- Gimnasio: Requiere reparar techo por goteras. - Biblioteca: En buen estado, en proceso de instalación de estantería. - Aula o salas: requiere cambio de Ventanas por falta de ventilación. - Cierre perimetral de escuela: se requiere renovar por seguridad. - En dependencia Internado se requiere cubierta de patio que comunica Comedores y salón de estudio con dormitorios POR LLUVIAS QUE afectan calidad de vida en espacios cómodos a nuestros alumnos internos. - En frontis del establecimiento se requiere protección costado acera por seguridad de alumnos que pueden resbalar y caer al pavimento de calle o avenida con tráfico constante de vehículo. - No contamos con patio techado para Pre básica de nuestro establecimiento, se requiere su habilitación junto a juegos de Pre básica en patio. - Se requiere asegurar el cierre hermético de bodega de alimentos de nuestro establecimiento. - Ampliación de cocina de escuela para funcionamiento seguro de éstas para manipuladoras de alimentos que laboran en nuestras dependencias.
El Durazno	- Cierre Perimetral del colegio

La solución sería a través de : Presentación de Proyectos a Fondos de inversiones, Ley de mantenimiento, PME SEP Año 2013-2014, según corresponda.

Evaluación JEC

Establecimientos	Porcentaje establecimiento con JEC	Avance implementación JEC
Santa Rosa	100%	Los talleres implementados están principalmente enfocados en el eje de Lenguaje y comunicación y Educación Matemática. También se considera un taller semanal a cada curso de computación. Taller de Ingles de 1º a 4º básico.
La Isla	100%	Los talleres implementados están principalmente enfocados en el eje de Lenguaje y comunicación y Educación Matemática. También se considera un taller semanal a cada curso de computación. El mayor tiempo destinado a los aprendizajes nos ha permitido obtener y mantener los resultados de las evaluaciones externas (SIMCE), obtener por 6 periodos la Excelencia Académica, reuniones docentes de reflexión etc.
La Higuerilla	100%	Funcionamiento de la jornada escolar completa sin problema
Lo Valdivia	100 %	Los talleres implementados están principalmente enfocados en el eje de Lenguaje y comunicación y Educación Matemática y talleres deportivos.
Gustavo Ramírez M.	100%	Se realizan talleres como: jugando con los números, comunicando me integro, con el deporte crezco sano y fuerte. Los talleres apuntan a reforzar el Área cognitivo funcional, lenguaje y calculo. Además de reforzar las habilidades sociales.
Monseñor Enrique Cornejo	100%	La Subvención SEP ha permitido la adquisición de Recursos Educativos tales como: Laboratorio Móvil de Ciencias, Fotocopiadoras, Instrumentos Musicales, Calefaccionar Salas de clases, Tener Asistentes de Aula en Primer Ciclo Básico, Capacitar a los Docentes y otras Acciones de importancia para el logro de Aprendizajes Significativos en nuestros Alumnos(as). Cada año en nuestro PME se insertan Acciones que nos permiten avanzar.
Liceo Polivalente	0%	Proyecto JEC: Entregado al DAEM para su aprobación. Se encuentra en revisión de la unidad técnico comunal.
Peteroa	100%	En funcionamiento todos los cursos con distribución de talleres de Lenguaje y Matemática, respectivamente.
Eugenio Tagle.	100%	Los talleres implementados están principalmente enfocados en el eje de Lenguaje y comunicación y Educación Matemática.
Santa Emilia	100%	Retroalimentar y reforzar las capacidades descendidas de los estudiantes para que alcancen un nivel de desarrollo pedagógico avanzado. Incrementar el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes en nivel avanzado.
Villa Prat	100%	Funcionamiento de la jornada escolar completa sin problema
El Durazno	100%	Funcionamiento de la jornada escolar completa sin problema

ANÁLISIS F.O.D.A.

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.-Establecimientos con Planes de Mejoramiento Educativos Financiados por la Ley SEP. 2.-Sistema Educacional Municipal con Profesionales de experiencia en la gestión Educativa. 3.-Equipo Técnico Pedagógico del DAEM. 4.-Existencia de un Liceo Polivalente con 3 Especialidades.(Agropecuaria – Enfermería Electricidad) 5.-Infraestructura y Equipamiento Adecuado en todos los establecimientos educacionales. 6.- En un 90% de los Establecimientos en Jornada Escolar Completa. 7.Dotación Docente completa en los Establecimientos Educacionales. 8. El 90% de los Establecimientos cuenta con atención a los alumnos con necesidades educativas especiales Programa PIE. 9.-Informatica Educativa en todos los establecimientos de la Comuna. 10.-Funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos en todos los establecimientos de la Comuna. 11.- Funcionamiento integral en su total en Pre-Básica (Pre kínder – Kinder). 12. Funcionamiento de Extra Escolar en cada una de sus áreas a traves de talleres. 13.Existencia de Programas de atención de la JUNAEB (alimentación - becas – salud – Habilidades para la vida) 14.Existencia de 6 Centros Educacionales JUNJI en la comuna (VTF – vía trasferencia de fondos atención de 0 – 4 años) 15. Funcionamiento de los Consejos Escolares. 16.- El 100% de los Establecimiento cuenta con Proyecto Educativo Institucional apoyado por el MINEDUC. 17. Las Escuela cuenta con movilización de acercamiento financiado (Municipalidad – SEP) 18.- Plan de apoyo compartido en una escuela.	1.- Alto Porcentaje de licencias Médicas y Permisos Administrativo en el Personal Docente. 2.-Recursos entregados por el MINEDUC insuficiente.(subvención escolar). 3.- Carencia de Profesores de Inglés en Educación Básica para cubrir dotación en la Comuna. 4.- Falta de profesionales de Enseñanza Media titulados (matemáticas –ciencias) 5.-Evación de alumnos de la Enseñanza Básica a la Media por oferta curricular a otras comunas. 6.-Falta de conectividad vía Internet en algunos establecimientos educacionales. 7.-El 80% de los establecimientos de la Comuna no cuenta con un Director Titular. 8. Docente de la Comuna en un alto % a contrata. 9.-Déficit de gestión administrativa y técnica en algunos establecimiento de la comuna que se reflejan en bajos resultados. 10.-Fortalecimiento y desarticulación de los equipos de trabajo al interior de la unidad educativa. 11.-Recurso percibidos por Mantención insuficiente para cubrir las necesidades de reparación y mantención de los establecimientos de la comuna. 12.- Falta de un sistema eléctrico adecuado para el que funcionamiento de los establecimiento sea optimo.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
.1-Existencia y acceso de niveles educaciones, para el egreso de alumnos con competencias (pre-básica , básica y técnico profesional) 2.- Convenio de Municipalidad – Daem , MINEDUC (Ley SEP). 3.Existencia de un convenio para docentes Superación Profesional del MINEDUC. 4.-Acceso de los estudiantes a las TIC. 5.-Fondos de Proyectos Concursables a nivel gubernamental para mejorar las condiciones de infraestructura en los establecimientos de la comuna.(fondo de revitalización) 6.Convenio subscrito entre la Universidad de Talca y la Municipalidad para asesoramiento en los laboratorios de Ciencias en los establecimiento de la Comuna. 7.Convenio en Capacitación e implementación para educadoras de párvulos en Inglés en los establecimientos de la Comuna. 8.-Trabajo colaborativo efectivo entre carabineros y DAEM en diversas actividades de la Comuna. 9. Fortalecimiento de 3 bandas instrumentales de alumnos en la comuna. 10.Convenio Perfeccionamiento con Caja de Compensación Los Andes para docentes de la comuna. 11.-Ayuda Social de la Municipalidad a alumnos que continúan en la Enseñanza Superior con alta vulnerabilidad de la Comuna. 12.-Entrega de materiales escolares a alumnos de Pre- básica a 4° medio que pertenecen a las familias más vulnerables de la Comuna.	1.- Significativo aumento de colegios particulares y Escuelas de Lenguaje en distintos sectores de la Comuna. 2. Disminución de la matrícula en los distintos establecimientos de la Comuna. 3.Bajo índice de Escolaridad de Padres , Madres y Apoderados en los establecimientos de la Comuna. 4.-Aumento de la agresividad y violencia intrafamiliar al interior de los hogares. 5.-Ausentismo familiar por necesidades laborales. 6.-Falta de recinto deportivo abierto para la utilización del tiempo libre de los jóvenes de la Comuna. 7.-Bajo compromiso de los padres con el que hacer educativo de sus hijos.

DOTACION DOCENTE 2014

El Ministerio de Educación a través del DFL Nº 1 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican, señala en sus artículos 20º y 21º que cada Sostenedor debe fijar anualmente la dotación de profesionales de la educación que desempeñen funciones directivas, técnico-pedagógicas y docentes propiamente tal.

Dicha fijación debe considerar:

- número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos, y
- tipo de educación y la modalidad curricular.

La Dotación Docente fijada para el año 2014 cubrirá la totalidad de los Planes y Programas de Estudio fijados por el Ministerio de Educación en sus distintos niveles y modalidades, aplicándose los siguientes criterios:

- Número de horas necesarias de acuerdo al Plan de Estudio.
- Disponibilidad de horas titulares de acuerdo a la dotación existente.

Se ha fijado en la presente Dotación, horas de UTP, cuyo nombramiento es de facultad de cada Director(a), en base a antecedentes curriculares y competencias certificadas de los profesionales propuestos para ejecutar dichas funciones.-

De acuerdo a lo anterior, se procedió a fijar la Planta Docente del Año 2014, según necesidades reales de los Establecimientos Educacionales, asegurando el funcionamiento adecuado de los colegios de esta Comuna.

LA DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA COMUNA

La dotación docente se adecúa anualmente en relación a la matricula actual y de acuerdo a la proyección que entregaron los diferentes directores para el año 2014, en base a la normativa vigente, con la finalidad de dar cumplimiento a los planes de estudios de los diversos niveles y programas existentes en la educación comunal.

A consecuencia de lo anterior, se originaron las siguientes situaciones:

- Combinaciones de cursos, y creaciones y supresiones de cursos
- reubicaciones de docentes según necesidades de los establecimientos y algunas solicitudes de los docentes.

El ingreso a la Dotación Docente en calidad de contrata estará sujeto a evaluación de desempeño funcionario por parte de su último Jefe Directo.

ADECUACIONES PARA LA DOTACION DOCENTE COMUNAL AÑO 2014

De acuerdo a lo establecido en el art. 22 del Estatuto Docente, se hace necesario realizar adecuaciones de la Dotación Docente de la comuna, en razón de la variación del número de alumnos, debiendo estas estar fundamentadas en el PADEM.

El art. 42 del mismo cuerpo legal señala que las destinaciones de los docentes a otros establecimientos diversos a los que actualmente laboran, deben fundamentarse en el PADEM.

Así mismo, el art. 72 del estatuto, en su letra J establece la necesidad de que la supresión de horas docentes, sean justificadas en el PADEM.

En base a las necesidades precitadas y fundamentadas en razones netamente pedagógicas, y en la baja sostenida de matrícula de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, se hace necesario realizar las siguientes adecuaciones:

Todas aquellas supresiones dicen relación con disminución y combinaciones de cursos.

En Educación Pre Básica:

Santa Emilia	se crea un curso con 39 horas (sujeto a autorización de Mineduc)
La Isla	se crea un curso con 39 horas (sujeto a confirmación de matricula)
Diferencial	se crea un curso con 39 horas (sujeto a confirmación de matricula)
MEC	se suprime un curso con 39 horas (sujeto a confirmación de matricula)

En Educación Básica:

Lo Valdivia	se crea un sexto básico
Liceo Polivalente	se crea un cuarto medio

LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS

1. Se deberá llamar a concurso público los cargos docentes directivos de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Docente y Ley 20501, según el siguiente detalle:

 Escuela La Isla
 Escuela Santa Emilia
 Escuela Lo Valdivia
 Escuela Santa Rosa
 Escuela Peteroa
 Escuela Monseñor Enrique Cornejo
 Escuela Eugenio Tagle
 Escuela Diferencial

2. Se deberá llamar a concurso público, en el caso de que la dotación docente a contrata real del año 2014, sea superior al 20% del total de la dotación docente comunal.

Región *DEL MAULE* ***PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2014***

Depto. Prov. De Educación *CURICO*

Municipalidad *SAGRADA FAMILIA*

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional	***PROYECCIÓN 2014***													
	DOCENTES TITULARES										***DOCENTE A CONTRA***			
	Nº Doc.	*Horas Titulares*			*Horas a Contrata*			*Total Horas*			*Nº Doc.*	*Total Horas*		
		J.E. C.	*No JEC*	*TOTAL*	*J.E. C.*	*No JEC*	*TOTAL*	*J.E. C.*	*No JEC*	*TOTAL*		*J.E.C.*	*No JEC*	
En DAEM / Corporación														
En Función Directiva														
En Función Técnico Pedagógica														
En Educ. Parvularia (1er. Niv. Trans.)														
En Educ. Parvularia (2er. Niv. Trans.)														
En Educación General Básica														
En Educ. General Básica Adultos														
En Educación Diferencial Especial														
En Educación Media Hum.-Científico														
En Educ. Media Técnica Profesional														
En Educ. Media Adultos (HC/TC)														
S.E.P.														
TOTAL														

NOTA : Los docentes que atienden distintos niveles educación registrarán el Nº de Docentes en el nivel con mayor dedicación ho

Las horas de dedicación se registran en el lugar, nivel y función que corresponda. Con un máximo de 44 hrs

PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

En relación con el personal Asistente de la Educación se fijó la dotación sobre la base del colegio, número de alumnos, dependencias y extensión del terreno.

	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA
JEFES				
PARADOCENTES	03	-	132	
AUXILIARES SERVICIOS MENORES	18	1	792	44
ADMINISTRATIVOS	13	-	572	
PROFESIONALES	-	-		
SECRETARIAS	-	-		
AUXILIARES DE PARVULOS	15		633	
NOCHEROS	-	-		
ENCARGADO DEL PERSONAL ASIST. DE LA EDUCACIÓN E INTERNADO	-	-		
MONITORES DEPORTIVOS	-	-		
MONITOR AGRICOLA	02		88	
TOTALES	**51**	**01**	**2.217**	**44**

PERSONAL NO DOCENTE DEL DAEM

	N° PERSONAS		N° DE HORAS	
	TITULAR	**CONTRATA**	**TITULAR**	**CONTRATA**
Jefes	01		44	
Auxiliares Servicios Menores	03		132	
Coord. Técnico Pedagógico	01		44	
Asesor Área Deportiva				
Administrativos	07	08	308	352
Profesionales	02		56	
Secretarias	01		44	
Choferes	02		88	
Guardia				
Tec. Red Enlaces y Computación				
TOTAL	**17**	**08**	**716**	**352**

PERSONAL APOYO SEP DAEM

	N°PERSONAS		**N° HORAS**	
	TITULAR	**CONTRATA**	**TITULAR**	**CONTRATA**
APOYO ADMINISTRATIVO		04		176
ENLANCES		01		15
PROFESIONALES		04		128
TOTAL		**09**		**319**

PERSONAL NO DOCENTE LEY S.E.P.

	N° PERSONAS		**N° DE HORAS**	
	TITULAR	**CONTRATA**	**TITULAR**	**CONTRATA**
PSICOLOGO		04		94
ASISTENTE SOCIALES				
MONITORES DEPORTIVOS		01		10
ASISTENTES DE AULA		19		703
BIBLIOTECARIOS		04		164
ADMINISTRATIVOS		07		296
SOPORTE TECNICO		06		223
ENCARGADO BANDA/MONITOR MUSICA		01		08
PARADOCENTE		03		124
OTRAS LABORES APOYO SEP		04		172
TOTAL		**49**		**1794**

OTRAS CONSIDERACIONES

De acuerdo a la revisión de la dotación comunal, 13 funcionarios entre Docentes y Asistentes de la Educación han cumplido con los requisitos para iniciar sus trámites de jubilación según las normas de las leyes 19070, 20501 y código del trabajo.

Una vez iniciados los tramites por parte de los funcionarios y el Daem, se solicitara el financiamiento al Mineduc a través de anticipos de subvención, para concretar el pago de las indemnizaciones de acuerdo a la normativa legal vigente.

PRESUPUESTO 2014

La misión fundamental del Departamento Comunal de Educación mediante la Unidad de Administración y Finanzas Municipal, es mantener estable el Sistema Educativo Municipal en relación a los ingresos y gastos que genera el programa en ejecución.

Para el año 2014, se presentan por separado los Presupuestos Educación, Ley SEP y Ley de Mantenimiento, a modo de mayor claridad, los que consolidados corresponden al **Presupuesto General del Departamento de Educación.**

PRESUPUESTO EDUCACION

Los ingresos del presente presupuesto, provienen de diversas fuentes, siendo la más relevante, la **Subvención Escolar,** la cual se recibe mensualmente y su valor depende directamente de la matricula y el promedio de asistencia media de los alumnos, lo que hace que estos ingresos sean totalmente variables durante el año. Es importante agregar, que durante los últimos periodos el sistema ha mantenido una baja de matrícula, constante y permanente, lo que ha originado una necesidad de mayor Aporte Municipal.

El Presupuesto de Educación para el año 2014, considera una proyección de ingresos por subvención de escolaridad, en base a un 95% de asistencia media de 2245 alumnos.

En lo que se refiere a los egresos, se debe señalar, que los más relevantes son los **Gastos de Personal**, los que también resultan variables, básicamente por el cubrimiento de licencias médicas, lo que produce un gasto adicional a lo planificado por las nuevas contrataciones temporales, siendo su devolución parcial y de lento retorno.

PRESUPUESTO LEY SEP

Los ingresos del presente presupuesto, se han proyectado en base a un promedio de subvención percibida durante el año 2013, en base a los alumnos prioritarios de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Sagrada Familia.

En lo que se refiere a los egresos, estos se han proyectado en las diversas cuentas contables, a modo de permitir el cumplimiento de los Proyectos de Mejoramiento Educativo que autoriza el Ministerio de Educación, para los establecimientos educacionales de nuestra comuna y para el DAEM, en virtud de la Administración Central de los recursos.

LEY 19.532 DE MANTENCION Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Los ingresos y gastos de la Ley 19.532, están orientados exclusivamente a realizar acciones que permitan el mantenimiento y las reparaciones de infraestructura educacional, considerándose dentro de ello: Materiales de Ferreteria, Material de aseo, Contratación de servicios de aseo y reparaciones y otros de similares características.

PRESUPUESTO OFICIAL INGRESOS EDUCACION 2014

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL AÑO 2014
05		***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3.000.720***
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.072
06		***RENTAS DE LA PROPIEDAD***	***500***
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500
08		***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***91.010***
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	55.000
08	99	OTROS	49.020
T O T A L I N G R E S O S.....M$			***3.105.240***

PRESUPUESTO OFICIAL GASTOS EDUCACION 2014

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	Subvencion Escolaridad	S.E.P.	Mantencion	TOTAL
21		***GASTOS EN PERSONAL***	***2.349.110***	***350.210***	***0***	***2.699.320***
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.130.300	0	0	1.130.300
21	02	PERSONAL A CONTRATA	652.810	85.210	0	738.020
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	566.000	265.000	0	831.000
22		***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***118.210***	***243.000***	***27.000***	***388.210***
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.200	20.000	0	29.200
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500	10.000	0	10.500
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500	0	0	5.500
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.210	81.500	1.500	90.210
22	05	SERVICIOS BASICOS	50.400	0	0	50.400
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.800	0	25.500	31.300

22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.700	7.500	0	9.200
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.000	6.500	0	7.500
22	09	ARRIENDOS	23.300	110.000	0	133.300
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.400	0	0	7.400
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.700	2.500	0	6.200
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500	5.000	0	7.500
23		***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***10***	***0***	***0***	***10***
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	0	0	10
26		***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***200***	***0***	***0***	***200***
26	01	DEVOLUCIONES	200	0	0	200
29		***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***0***	***17.500***	***0***	***17.500***
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	1.500	0	1.500
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	8.000	0	8.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	8.000	0	8.000
34		***SERVICIO DE LA DEUDA***	***0***	***0***	***0***	**0**
34	07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
		T O T A L G A S T O SM$	***2.467.530***	***610.710***	***27.000***	***3.105.240***

EVALUACIÓN PADEM 2013

ASPECTO PEDAGÓGICOS CURRICULARES

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO(cobertura)
EVALUACIÓN DOCENTE Y PLANES DE SUPERACIÓN	EJECUTADO	100%
IMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICO LECTOR (Velocidad y calidad Lectora)	No se contrato ATES Solo se aplico lo que el MINEDUC entrego	100%
RENOVACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO SEP	EJECUTADO (convenio a cuatro años/Mineduc)	100%
APLICACIÓN DE PRUEBAS ENSAYO PSU MENSUAL CEPECH.	EJECUTADO	100%
IMPLEMENTACIÓN DE PRE-UNIVERSITARIO PARA ALUMNO DE 3°y 4°MEDIO	EJECUTADO	100%
APLICACIÓN DE PRUEBAS ENSAYO SIMCE (Básica – MEDIA)	EJECUTADO	100%
RENOVACIÓN PROYECTO HPV	EN DESARROLLO(convenio a cuatro años JUNAEB)	100%

IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO(cobertura)
PROYECTO INTERNET BANDA ANCHA ESCUELAS SANTA ROSA.	EJECUTADO	100%
RENOVACIÓN EQUIPOS PC EN 2 ESCUELAS	EJECUTADO (proyecto Enlaces/Mineduc)	80%
IMPLEMENTACIÓN TELEVISIÓN DIGITAL	EJECUTADO (una escuela	100%
CADA ESCUELA CONSTA CON SOPORTE TÉCNICO	EJECUTADO	100%

INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO (cobertura)
POSTULACIÓN JECD LICEO POLIVALENTE	EN PROCESO	30%
NORMALIZACIÓN LICEO POLIVALENTE	DISEÑO EN EJECUCIÓN (FNDR/Dirección Arquitectura))	100%
REPARACIONES MENORES ESCUELA MEC (Frontis y Evacuación Aguas lluvias)	Ejecutado	100%
Construcción Bodega de la Esc Santa Rosa	Ejecutado	100%
Construcción Sala PIE	Ejecutado	100%
Eliminación de canal de regadío al interior del establecimiento. En E.T.V.	En Ejecución	70%
REPARACIONES MENORES EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA COMUNA	EJECUTADO	100%

EXTRAESCOLAR Y CULTURA

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO(cobertura)
PROGRAMACIÓN EVENTOS Y COMPETENCIAS (extra escolar) Fútbol, tenis de mesa, gimnasia, ajedrés, cross, basketbol etc.	FINALIZADAS LAS COMPETENCIAS COMUNALES.	100% COMUNAL
POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO DEPORTIVO (Villa Prat)	EJECUTADO	100%
DESFILES Y EVENTOS PROGRAMADOS	EJECUTADOS	100%
PROYECTOS CHILEDEPORTES	EJECUTADOS	100%
COMUNAL DE CUECAS La Higuerilla	EJECUTADO	100%
EVENTOS CULTURALES Pedrito y el Lobo. (Teatro de Títeres P.D.I.)	EJECUTADOS	100%

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO(cobertura)
MANTECCIÓN CONTACTO Y APOYO A CENTROS DE PADRES (DAEM)	EJECUTADO	100%
CONSEJOS ESCOLARES ACTUALIZADOS	EJECUTADO	100%
CUENTAS PÚBLICAS. (De Todas Las Escuelas)	EJECUTADAS	100%

ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO
CONCURSO JEFE DAEM	EJECUTADO	100%
CONCURSO DIRECTORES	EN PROCESO SANTA ROSA LO VALDIVIA M.E.C.	30%
CONCURSO CARGOS DOCENTES BÁSICOS	SUSPENDIDO	

SERVICIOS

ACCIONES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO(cobertura)
PLAN TRANSPORTE ESCOLAR.	EJECUTADO	100%

EVALUACION FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO GESTIÓN AÑO 2012 EJECUTADO AÑO 2013

	Iniciativa	Actividad	Monto asignado	Monto utilizado	% ejecución	Monto a devolver
1	Capacitación del personal docente	1.1. Capacitación a Personal Administrativo y Asistentes de la Educación 1.2. Capacitación en Planificación Gestión y Evaluación	8.000.000	5.860.150	100%	2.139.850
2	Cancelación de deudas legales	2.1. Regularización de Situaciones Financieras Pendientes con Docentes 2.2. Cancelación de Bienios Pendientes	4.000.000	3.257.136	100%	742.864
3	Apoyo al transporte escolar, en sectores alejados	3.1. Contratación de Transportes Escolares, para Alumnos de Establecimientos Escolares de Educación Básica y Media de Administración Municipal	45.026.185	44.983.995	100%	42.190
4	Adquisición o instalación de tecnologías para daem o corporación	4.1. Adquisición de Equipos y Materiales Tecnológicos 4.2. Mejoramiento del Sistema Eléctrico del Edificio DAEM 4.3. Materiales e Insumos Computacionales para Apoyo de la Gestión DAEM	8.000.000	7.949.389	100%	50.611
5	Participación de la comunidad educativa	5.1. Difusión de la Propuesta Educativa Comunal 5.2. Implementar Espacio para Periódico Escolar 5.3. Contratación de Personal Especializado 5.4. Actividades Deportivas, Musicales y Culturales de Diversos Ámbitos 5.5. Fortalecimiento de la Acción Educativa Comunal en Establecimientos Educacionales.	30.000.000	27.597.526	100%	2.402.474
	TOTALES		**95.026.185**	**89.648.196**		**5.377.989**

NOTA: Los indicadores de logros no ejecutados durante el año 2013, deberán desarrollarse durante fines de 2013 y año 2014

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

DEFINICIONES

Monitoreo: se entenderá por monitoreo a la valoración regular de un objetivo, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento.

Evaluación: Se refiere a determinar si los cambios proyectados en la programación de las actividades ocurren. La evaluación de los impactos determina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de actividades. Los resultados pueden ser intermedios o finales.

OBJETIVO

El PADEM deberá ser evaluado no sólo en función del cumplimiento del presupuesto financiero sino también en los aspectos *cualitativos*, para ello se implementan una serie de indicadores de desempeño.
Por lo anterior, el fin es asegurar el cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los programas descritos en el PADEM y sus respectivos planes de acción.

Los objetivos específicos del monitoreo, consisten en:

a. Guiar las actividades de monitoreo y evaluación que desarrolla el equipo del DAEM.

b. Elaborar indicadores clave para cada componente y cada actor responsable de las actividades del PADEM.

c. Contemplar la creación de planes de contingencia para asegurar el logro de los objetivos propuestos.

d. Apoyo a la dirección y gestión del DAEM.